

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**(ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO
LEGISLATIVO)**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 10
(Lunes 16 de mayo de 2016)**

**TERCERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2016 al 30 de abril 2017)**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1º de mayo al 31 de julio de 2016)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 10
Lunes 16 de mayo de 2016
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Antonio Álvarez Desanti
Presidente

Gonzalo Ramírez Zamora
Primer secretario

Marta Arauz Mora
Segunda secretaria

Diputados presentes

Alfaro Jiménez, José Alberto	Madrigal Flores, Marlene
Alvarado Bogantes, William	Marín Quirós, Juan Rafael
Álvarez Desanti, Antonio	Molina Cruz, Emilia
Arauz Mora, Marta Arabela	Monge Salas, Rony (cc Ronny)
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Mora Castellanos, Ana Patricia
Arce Sancho, Michael Jake	Mora Jiménez, Henry
Arguedas Mora, Jorge Arturo	Morales Zapata, Víctor Hugo
Arguedas Ramírez, Carlos Manuel	Ortiz Fábrega, Rafael Ángel
Atencio Delgado, Ruperto Marvin	Piszk Feinzilber, Sara Ángela (cc Sandra)
Camacho Leiva, José Francisco	Prendas Matarrita, Karla Vanessa
Cambronero Arguedas, Javier Francisco	Quesada Santamaría, Carmen
Campbell Barr, Epsy Alejandra	Ramírez Aguilar, José Antonio
Carrillo Guevara, Suray	Ramírez Portuquez, Paulina María
Clarke Clarke, Maureen Cecilia	Ramírez Zamora, Gonzalo Alberto
Corella Vargas, Franklin	Ramos Madrigal, Rosibel
Díaz Quintana, Natalia	Redondo Poveda, Mario
Esquivel Quesada, Abelino	Redondo Quirós, Marco Vinicio
Fallas Rodríguez, Ligia Elena	Rodríguez Araya, Jorge
Garro Sánchez, Laura María	Rojas Astorga, Julio Antonio
Guerrero Campos, Marcela	Sánchez Venegas, Silvia Vanessa
Guevara Guth, Otto	Segura Retana, Aracelli
Hayling Carcache, Danny	Solís Fallas, Ottón
Hernández Álvarez, Carlos Enrique	Trejos Salas, Lorelly
Jiménez Rojas, Olivier Ibo	Vargas Corrales, Humberto
Jiménez Vásquez, Nidia María	Vargas Rojas, Gerardo
Leiva Badilla, Johnny	Vargas Varela, Gerardo
López, Óscar	Vásquez Castro, Luis Alberto

ÍNDICE

PRIMERA PARTE	4
Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 9	4
Suspensión de derechos y garantías.....	4
Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa.....	4
Control político.....	4
SEGUNDA PARTE.....	29
Expediente N.º 18.417, Aprobación del Convenio Internacional del Cacao, 2010	30
Expediente N.º 19.341 Aprobación de la Convención Interamericana Contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia...64	
Expediente N.º 19.488, Reforma al Artículo 10 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, N.º 9047, de 25 de Junio de 2012.....	70
Expediente N.º 19.400, Amnistía de la Municipalidad de Coto Brus	71
Expediente N.º 19.555, Ley de Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos	73
Expediente N.º 18.213, Levantamiento del Velo de la Personalidad Jurídica. Adición de un Artículo 20 bis al Código de Comercio, Ley N.º 3284, de 30 de Abril de 1964, y sus reformas	77
Expediente N.º 18.875, Autorización al Instituto de Desarrollo Rural (Inder) para que Condone las Deudas Adquiridas antes del 31 de Diciembre de 2005 con el IDA por Otorgamiento de Tierras	82

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Con cuarenta y un señoras y señores diputados presentes, damos inicio a la sesión ordinaria número 10, al ser las catorce horas cincuenta y ocho minutos.

PRIMERA PARTE**Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 9**

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 9.

Discutida.

Aprobada.

Suspensión de derechos y garantías

No tenemos en el capítulo de suspensión de derechos y garantías ningún tema para ser tratado.

Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa**Control político**

Consecuentemente, entramos al control político.

Ruego a las señoras y señores diputados guardar silencio para poder iniciar ordenadamente la sesión.

Sé que los resultados del fin de semana tienen agitadas las aguas y los saludos del día de hoy aquí en el Plenario.

Felicitemos a los compañeros que tuvieron resultados positivos y nos adaptamos a los hechos los que no tuvimos resultados como esperábamos.

Entonces, les ruego guardar silencio para continuar la sesión. Tiene la palabra hasta por cinco minutos, en su tiempo de control político, el señor diputado don Jorge Arguedas.

Puede proceder, don Jorge.

Diputado Jorge Arguedas Mora:

Bien, presidente. Para darle las gracias por felicitarnos a los del Barcelona de España, y le cedo la palabra al compañero José Ramírez.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Tomamos nota, señor diputado.

Usted vio que yo traté de ser discreto en los comentarios. Usted es más explícito.

Tiene la palabra el señor diputado Ramírez.

Puede proceder hasta por cinco minutos, don José.

Diputados José Ramírez Aguilar:

Muy buenas tardes, pueblo costarricense, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Nos sumamos el día de hoy al llamado de la Red Parlamentaria Latinoamericana en defensa de los pueblos hermanos de nuestra patria grande.

Los logros alcanzados en los últimos años en nuestra región, en materia de combate a la pobreza y a la desigualdad, son realidades objetivas, inobjetables y reconocidas por organismos internacionales como la Cepal, de que fue mucho lo que avanzamos en la región durante toda la década pasada.

Estamos hablando de más de setenta y tres millones de latinoamericanos que salieron de la pobreza en los últimos diez años, según reconoció el propio vicepresidente regional del Banco Mundial, Hasan Tuluy.

Para lograr estos éxitos económicos y sociales, se tuvieron que realizar cambios en la doctrina económica que venía arruinando a nuestro continente durante los 80 y 90, con las fallidas doctrinas económicas del libre mercado y del sálvese quien pueda, que fueron impuestas a sangre y fuego en todo el continente, tal y como ocurrió en 1989 en la Venezuela de Carlos Andrés Pérez y que acabó con la vida de centenares de venezolanos que salieron en aquel momento a protestar contra las recetas neoliberales que los empobrecían.

Fueron políticas impuestas por el llamado Consenso de Washington que causaron la ruina de los Estados, la privatización de los recursos minerales y de las empresas estatales, dando por resultado el aumento de la pobreza y la desigualdad, la concentración de las riquezas en pocas manos, llevándonos al vergonzante primer puesto como la región más desigual del planeta, según admitió Alicia Bárcena, secretaria ejecutiva de la Cepal, y Winnie Byanyima, directora ejecutiva de Oxfam Internacional, en el pasado Foro Económico Mundial en enero 2016.

Sabemos que dichosamente esta realidad cambió con la llegada de los procesos progresistas, encabezados por las masas populares, primero en Venezuela en 1998, luego en Brasil y Argentina en 2003, posteriormente en Bolivia, Chile, Ecuador, y así sucesivamente en gran parte de los países del continente, que comprendieron que la única forma de progresar era anteponiendo el bienestar de las grandes mayorías por encima de los intereses del mercado y de las grandes corporaciones.

Se creó una unidad regional que permitió enterrar en la Cumbre de Mar de Plata del 2005 al ALCA, al Área de Libre Comercio de las Américas, que quiso imponer la administración de George Bush a nuestra región y que hubiera significado el ultraje y la ruina de nuestros recursos naturales y aparatos productivos.

Se crearon organismos como la Unasur, se mejoró el Mercosur y se creó la Celac, que han sido hitos históricos en nuestra región, encaminados a lograr la anhelada unidad de nuestro subcontinente para hacer frente a los grandes retos de progreso con justicia social de cara al futuro.

Todos estos procesos, con sus muy distintas particularidades, tuvieron algo en común, y fue el odio que se ganaron de parte de las clases corruptas que habían gobernado históricamente estos países. Por eso, por la pérdida de privilegios que tuvieron, utilizando los medios de comunicación privados a su servicio y aliándose con los sectores más reaccionarios de la sociedad, iniciaron un proceso de boicot que hoy lamentablemente, para nuestros pueblos, parece que en algunos casos están logrando su resultado esperado, que es el retorno a la senda del saqueo neoliberal de los años 90.

La Argentina del evasor fiscal Macri es solo un ejemplo de ello, con miles de despidos, con una inflación galopante en tan pocos meses de Gobierno y con presos políticos, como Milagro Sala, encarcelados bajo su mandato, es solo un ejemplo de lo que nos podría esperar si como pueblos hermanos no reaccionamos uniéndonos en solidaridad.

El caso de la Argentina de Macri también es un ejemplo de la doble moral con que actúan los medios de comunicación, que en la práctica funcionan como columna vertebral de la derecha neoliberal del continente.

Lo vemos reflejado en el silencio cómplice que guardan con la detención ilegal y política de la compañera activista-social Milagro Sala, o con la benevolencia con que tratan al Gobierno pese a estar embarrado en casos de evasión fiscal de su presidente, demostrados en los Papeles de Panamá, o también con los recortes sociales que iban dirigidos al apoyo de las organizaciones de abuelas y madres de Plaza de Mayo.

Pero claro, aquí el análisis que hacen los medios es que, como Macri es uno de los "nuestros" (entre comillas), lo mejor es pasar todo esto por alto y seguir con la tiradera y el acoso mediático contra el pueblo de Venezuela.

Ahora le tocó el turno a Brasil. La burguesía de ese país y su columna vertebral el monopolio privado de medios O Globo no soportaron que los gobiernos del PT lograran sacar de la pobreza a millones de brasileños, aumentaran los derechos de la clase trabajadora, impulsaran la igualdad de género y combatieran frontalmente el racismo en ese hermano país.

No, estos señores de saco y corbata, blancos y misóginos, lo que perdieron por los votos, ahora pretenden ganarlo por la usurpación ilegítima del poder. La presidenta Dilma fue electa por cincuenta y cuatro coma cinco millones de personas, mientras que al conservador neoliberal Michel Temer, presidente interino, un exinformante de los Estados Unidos, solo lo eligieron unos cuantos senadores envueltos en graves casos de corrupción.

Veán ustedes la perversidad claramente antidemocrática de este mal llamado *impeachment* que no es otra cosa que un golpe de Estado de nuevo tipo, igual al que le dieron a Mel Zelaya en Honduras y a Fernando Lugo en Paraguay.

Por todo lo anterior, es que como miembro de la Red Parlamentaria por la Soberanía y la Unidad Latinoamericana y Caribeña he decidido suscribir y compartir con ustedes el comunicado que hemos realizado para condenar el ultraje a la democracia brasileña, no sin antes exponer y contextualizar por lo que vive Brasil..., que lo que vive Brasil no es otra cosa que un plan regional, ideado desde los Estados Unidos, que en contubernio con las élites locales de nuestros países, han decidido que llegó la hora de regresar a los oscuros años 90, a los años del neoliberalismo rapaz que nos hundió en pobreza y desigualdad.

Posteriormente, estaremos dando a conocer este comunicado porque el tiempo se ha vencido.

Gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado. Si usted tiene a bien me puede entregar el resto de su participación y lo agregamos al acta.

Aprovecho para hacer dos comentarios; uno, tenemos previsto leer comisiones mañana, las ordinarias y no me han remitido algunas fracciones la lista de distribución que proponen.

Les agradecería que ojalá para no atrasar la integración procedieran a hacérmelo llegar en el transcurso de la sesión el día de hoy.

Y habíamos hablado de ver el día de hoy una moción de orden que se había presentado por parte de los diputados don Fabricio Alvarado, don Humberto Vargas sobre el tema de la Fundación Rahab.

No encontrándose presentes los proponentes, vamos a posponerla para otro día y aprovechamos, dado que algunos diputados querían conocer con más detalle la moción y conversarla con los proponentes para que se aproveche para que puedan conversarla, entonces dejaríamos pospuesta esta moción para otra oportunidad.

Continuando con el orden del día, tiene la palabra la señora diputada doña Aracelli Segura Retana hasta por cinco minutos.

Puede proceder, doña Aracelli.

Diputada Aracelli Segura Retana:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, y la prensa.

Hoy ha estado en San Carlos la problemática del (corte de la grabación) que no se continúe la carretera de San Carlos, de San Ramón a San Carlos por la razón de que la inspección del ICE, que la han..., ¿verdad?, que la suspendieron.

Pero yo antes lo dije, es responsabilidad de Conavi que..., a ver qué hace porque la inspección le toca a Conavi, el ICE lo que hace es una unidad para estar de vigilante a la par de Conavi.

Y si no que lo pidan a Conavi el contrato de esta intervención, el Conavi tiene la obligación de hacer las inspecciones de las carreteras de este país.

Y además, quería decir y agradecerle a Canal 7 las nueve actividades que les regalaron a las comunidades de este país, en cuenta está la comunidad mía que es Boca Arenal, que gracias a Dios lo que se recaudó ahí fue para hacer la ampliación del Ebáis de Boca Arenal y que se realizaron veinte millones.

Yo le agradezco a Canal 7 porque le está ayudando a las asociaciones y también en Puriscal al Hogar de Ancianos, que ellos siempre les dan esa actividad para que recauden fondos para esta gente que tienen grandes necesidades.

Felicito a Canal 7 por ese trabajo social que les hace a las comunidades. Son nueve proyectos que están en estos momentos en el país y que ellos colaboran con las actividades comunales de nuestro país.

Los minutos que me sobran, don Antonio, se los voy a regalar a Rosibel Ramos.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Puede proceder, tiene tres minutos.

Favor pasar el sonido a la diputada doña Rosibel Ramos.

Doña Rosibel, puede proceder, le restan tres minutos del tiempo de doña Aracelli.

Diputada Rosibel Ramos Madrigal:

Gracias, señor presidente.

Quiero..., lo que vengo a hablarles es importante y nos lleva a la reflexión para no seguir con la incongruencia política y el doble discurso que golpea la credibilidad de la clase política de nuestro país.

Se ha venido exponiendo mucho sobre una necesidad de acuerdo país, se ha hablado de un acuerdo nacional y este discurso ha estado en boca de muchos políticos, todos hablan de un acuerdo nacional multipartidista.

Algunos han estado o algunos hemos estado escépticos de esto, porque sabemos..., sabemos que del dicho al hecho hay mucho trecho, compañeros.

Este es el caso de José María Figueres y su famoso discurso de acuerdo país. El viernes pasado, durante la Asamblea del ANAI, alcaldes del Partido Liberación Nacional secuestraron una institución que venía haciendo las cosas bien, sin politiquería y sin caudillismos.

Hoy la ANAI, la Asociación de Alcaldes solo está pintada de dos colores: verde y blanco. Antes, compañeros y compañeras, el ANAI era multicolor, estaba pintado de rojo y azul, de verde y blanco, del Partido Libertario, inclusive cuando estuvo Víctor Morales Mora del PAC.

Esa pluralidad y ese ejemplo de acuerdo partidario los mató, se mató con la directriz de José María Figueres, lo mató la miopía política de un partido político que obedece a intenciones preelectorales de este anunciado precandidato presidencial y sus marionetas, que en este caso lo son doña Karen Porras y Rolando Rodríguez, alcalde de Cartago.

La idea de estos es tomar todas las juntas directivas de las instituciones municipales, ya lo lograron con la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas, Recomm, y también donde doña Karen Porras es presidenta y, a la vez, esta señora era la directora ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, y también miembro del Directorio de Liberación Nacional.

Quiero decirles a ustedes que así como lo oyen, compañeros y compañeras, esta señora es directora de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y miembro del Directorio político. ¿Con qué cara puede venir a representar los grupos de las municipalidades de este país?

Lo que sucedió el viernes pasado, por línea de Figueres Olsen..., perdón, de José María Figueres, debe darnos..., debe dar vergüenza, esto no representa una papeleta multipartidista donde estaban representados todos los colores políticos, esto es una sola papeleta.

Menos de treinta y ocho alcaldes decidieron la suerte de una institución que surgía como la respuesta a un vacío. Quinientos sesenta millones para una estructura totalmente liberacionista, totalmente ANAI con setenta y cinco millones, Recomm y la Unión de Gobiernos Locales, quinientos sesenta millones. Es una estructura que va a estar manejada para el servicio de un precandandidato: José María Figues.

Así es que, compañeros, hoy estamos recogiendo la firma para tomar decisiones con respecto a estos recursos para que no sirvan de estructura política a este señor.

Así es que con todo respeto les digo, se están recogiendo las firmas para este proyecto y espero que todos y todas lo apoyemos.

Gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señora diputada.

En el tiempo del diputado don Carlos Arguedas, hará uso de la palabra don Olivier Jiménez.

Don Olivier, le han asignado a usted cuatro minutos del tiempo de don Carlos. El minuto restante será para don Julio Rojas, que cierra hoy el control político.

Puede proceder, don Olivier.

Diputado Olivier Ibo Jiménez Rojas:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes compañeros diputados y compañeras diputadas, prensa que nos acompaña el día de hoy.

Yo quiero aprovechar estos cuatro minutos para exponer un tema que tiene una trascendencia en este país. Estuve el viernes pasado de gira en Buenos Aires y se me invitó a un problema que estaba ahí latente, que era que la Fuerza Pública estaba desalojando a unas personas que ahora, si queremos decirlo así, a los blancos, y que ellos estaban haciendo presión en la carretera Interamericana para que a ellos no los afectaran en los territorios indígenas, los cuales ellos tenían su casa y su finca.

Sabemos que este problema hay una razón justificada de acuerdo a la Ley de los Territorios Indígenas, para que ellos sean los que manejen las situaciones en sus territorios; sin embargo, sin embargo, el asunto se ha ido..., se ha ido de una manera efervescente levantando y la gente hoy por hoy están muy preocupados y ellos mismos hicieron este movimiento con el fin de que tuvieran apoyo tanto del Gobierno como de las autoridades locales.

Los presidentes de los territorios indígenas hicieron un documento el martes pasado con la municipalidad y el alcalde del cantón de Buenos Aires.

Ellos en aras de que la situación indígena se arregle con los blancos, ellos en aras de la paz y tranquilidad, acordaron lo siguiente y esto, pues, fue parte del resultado de la reunión que tuvimos el día viernes en la Municipalidad de Buenos Aires con los representantes de los blancos, con el alcalde y con otras personas que eran también indígenas ahí en ese recito de la municipalidad.

Ellos acordaron en esa sesión de ese martes lo siguiente. Los presidentes de las asociaciones de desarrollo de Curré, de Salitre, de Térraba, de Cabagra, de Ujarrás y de la Casona, ellos acordaron..., un punto de estos dice: no apoyamos..., los mismos indígenas, los presidentes, en aras de la paz social, no apoyamos las invasiones a las fincas de los no indígenas. Nos oponemos a la intromisión de aquellas ONG que lejos de ayudar a una auténtica autonomía de los pueblos indígenas vienen a provocar una alteración a la sana convivencia de nuestros pueblos.

Solicitamos al Gobierno de Costa Rica suspender de inmediato todo tipo de orden de desalojo hasta tanto los pueblos indígenas de Buenos Aires no decidan su autodeterminación. En aras de la sana convivencia y la paz social, les solicitamos a los diferentes frentes de lucha darnos la oportunidad a los presidentes de asociaciones de desarrollo indígena y municipalidad entrar en un diálogo con el Gobierno, diputados, magistrados, en el marco de los derechos humanos que nos salvaguardan.

Compañeros, ese día se paralizó la huelga, ese viernes pasado se paralizó la huelga. Y el 23 de este mes, si Dios lo permite, vamos a tener una reunión en Casa Presidencial, para la cual invito a los diputados de Puntarenas, invito a los diputados de Puntarenas que se hagan presentes.

Y en esa reunión van a estar los presidentes de las asociaciones indígenas de Buenos Aires y otros presidentes más de otras agrupaciones indígenas.

Además, Casa Presidencial...

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Señor diputado, se ha vencido su tiempo.

Diputado Olivier Ibo Jiménez Rojas:

Gracias, señor presidente, muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Si tiene a bien, me puede remitir la parte de su intervención para agregarla a la...

Tiene la palabra la diputada doña Silvia Sánchez, hasta por cinco minutos.

Puede proceder, doña Silvia.

Diputada Silvia Vanessa Sánchez Venegas:

Buenas tardes, señor presidente, señoras y señores diputados.

El pasado 5 de febrero del 2015, aprobamos en este Plenario legislativo el proyecto de ley 18.887, Ley de Desarrollo de Obra Pública, Corredor Vial San José- San Ramón, y las Radiales, mediante Fideicomiso.

Es decir, hace un año y tres meses este Congreso cumplió con su responsabilidad de facilitarle un instrumento viable y ágil al Poder Ejecutivo, para que a la mayor brevedad solucionara uno de los mayores problemas de infraestructura vial que tiene nuestro país y que aqueja a miles de costarricenses que diariamente transitan por esta ruta para desplazarse a sus trabajos, para asistir a citas médicas o para realizar trámites personales.

Antes de dicha aprobación, la Comisión Permanente de Asuntos Económicos realizó un arduo trabajo de varios meses estudiando y discutiendo este proyecto de ley, con el objetivo de dotar al Gobierno de la República de esta valiosa herramienta para la realización de esta obra que consta de cincuenta y seis kilómetros.

Fue precisamente en esa comisión en donde recibieron en audiencia al ministro del MOPT de ese entonces, así como a representantes del Conavi y del Lanamme, quienes manifestaron claramente que no había ningún problema en lo

que respecta a las expropiaciones que se tenían que realizar para poder construir la autopista a San Ramón.

El señor Luis Guillermo Loría, director del Programa de Investigación en Infraestructura de Transporte del Lanamme, indicó en dicha Comisión y sus declaraciones constan en el acta número 11, del 2 de julio del 2014, (abrir comillas): “A través de un grupo nuestro, estudiamos las expropiaciones. No hay que hacer nada más. Esto está, nada más, para darle. En algún momento, hubo un rumor de que faltaban expropiaciones. Realmente no falta nada por hacer en este tema”, (cerrar comillas).

Con gran sorpresa, nos venimos a dar cuenta ahora, compañeros y compañeras diputadas, según lo publicado por un medio de comunicación el pasado martes 10 de mayo, que todavía hay pendientes cinco expropiaciones de terrenos ubicados entre el Monumento del Agua y el Aeropuerto Juan Santamaría, que están retrasando la ejecución del proyecto de construcción de esta importante y necesaria vía San José-San Ramón.

Una vez más, el Gobierno de la República falta a la verdad. Si desde julio del 2014 se indicó que no existía problema con las expropiaciones cómo es posible que ahora vengan a decir lo contrario.

El entonces ministro del MOPT, Carlos Segnini, cuando se firmó la ley en San Ramón dijo en múltiples entrevistas a medios de comunicación que la construcción de la ampliación de la carretera San José-San Ramón iniciaría en el año 2016. Ya vamos por la mitad de mayo y no hay una fecha estimada para el comienzo de las obras. Probablemente por ficciones como estas, ya no está al mando de esta institución.

Ha pasado más de un año y todavía no se ha establecido el fideicomiso. No hay interés por parte de las autoridades del MOPT en desarrollar esta obra con la prontitud que el país lo requiere.

Hago un llamado respetuoso pero vehemente al señor presidente de la República y a su ministro de Transportes, para que solucionen los problemas que tengan que solucionar, y de manera eficiente cumplan con su compromiso asumido, y principalmente nos brinden información que se ajuste a la realidad y no información falsa.

Las y los diputados ya hicimos con nuestra parte. Los costarricenses, principalmente los vecinos del cantón de San Ramón y de lugares aledaños, queremos que el Gobierno de la República cumpla con la suya.

Muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Siguiendo sus indicaciones, señora diputada, le ha sobrado un minuto de su tiempo, que se lo acreditaremos a don Julio Rojas para la intervención de don Julio.

Tiene la palabra el señor diputado don Marvin Atencio, que le ha cedido su tiempo al diputado Marco Vinicio Redondo.

Don Marco Vinicio, puede usted proceder, son cinco minutos correspondientes a don Marvin.

Diputado Marco Vinicio Redondo Quirós:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero hacer referencia a un tema que ya fue abordado por la compañera Rosibel Ramos, justamente refiriéndose a lo que sucede con estas organizaciones que están involucradas en el sector municipal, pero que terminan siendo asociaciones privadas.

Esto es algo que ya habíamos estado evaluando desde hace bastante tiempo, lo que representa la asignación de recursos a través de la Ley de Licores y que se le hacen transferencias a tres instituciones, o más bien organismos privados que son la ANAI, la Unión Nacional de Gobiernos Locales y la Recomm.

Resulta preocupante porque desde el 2014 nosotros solicitamos a la Contraloría General de la República que se hiciera una auditoría a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y este es el momento en el que todavía no hemos tenido respuesta alguna.

Esto significa ni más ni menos que todos estos recursos, y cuando hablamos de la Unión Nacional de Gobiernos Locales estamos hablando ni más ni menos que de trescientos setenta y cinco millones de colones a la Recomm y a la ANAI, noventa y cuatro mil millones de colones cada uno para poder llegar a un total que anda alrededor de los quinientos treinta y seis millones de colones.

Eso significa que es mucho dinero de los costarricenses que debería de estar teniendo un impacto directo sobre el sector municipal y que desafortunadamente no tenemos conocimiento de cómo es que se generan esas inversiones.

Lo más triste y doloroso es que la mayoría de todos estos recursos se van en pseudocapitaciones, y digo esto porque se dan en los mejores hoteles de este país y que no necesariamente está llegando a todas las estructuras municipales.

Lo que nos lleva a poder concluir o inferir que estos recursos están siendo utilizados para una clase selecta y no para el desarrollo del sector municipal.

Y en esa línea hemos aprovechado de que está en el ambiente el tema para que empecemos a discutir sobre la importancia de esos recursos en el desarrollo del sector municipal, y por eso planteamos que estos recursos sean destinados para poder disminuir el desequilibrio y la falta de correcta distribución que existen en los recursos para el desarrollo de los municipios, que desafortunadamente no tienen la capacidad de generar recursos libres suficientes para desarrollarse y por ende condenando a su ciudadanía a no tener los espacios de desarrollo al que todos los ciudadanos y ciudadanas tenemos derecho.

Y en ese sentido estamos proponiendo que estos recursos sean asignados en función del índice de desarrollo social, partiendo de aquellos que menos desarrollo social tienen y al mismo tiempo cruzándolo con un índice que estamos proponiendo, que es el índice de recursos libres.

Porque existen muchos municipios pequeños que no tienen recursos libres ni siquiera para poder garantizar que tienen a un abogado que les brinda la asesoría, que les brinde el conocimiento que se requiere para la correcta administración de los municipios, pero también existen municipios que no tienen la capacidad de poder comprar equipo, porque si lo compran queda asignado, por ejemplo, a los recursos de la Ley 8114 y no los podrán utilizar nada más que para caminos, cuando en realidad los municipios necesitan tener la capacidad de poder atender las necesidades con mayor libertad para el beneficio de la ciudadanía a los que les tienen que dar respuesta.

Y en ese sentido estos recursos los estamos planteando que sean distribuidos para aquellos municipios que tienen la menor capacidad de obtener recursos libres. Esto significa que estaríamos llevando un equilibrio que en estos momentos no existe.

Los municipios urbanos tienen la capacidad a través de sus patentes, a través de bienes inmuebles de muy alto valor para poder crear rentas, que les puede permitir generar el desarrollo en sus comunidades.

Sin embargo, existen muchos, pero muchos de los municipios que no tienen esa condición, y de la forma más interesante son los más pobres, a los que debemos de proteger, a los que debemos de apoyar, a los que debemos de impulsar. A aquellos a los que les tenemos que dar la mano para que puedan generar las estructuras administrativas y tener la capacidad y al mismo tiempo generar las inversiones que no pueden hacer con lo que pueden obtener de su mismo territorio.

Y por eso estamos considerando que ahora que queda patente, que queda muy claro ante la comunidad nacional la problemática que hay con estos recursos, que no están llegando al sector municipal de forma contundente y se vuelve necesario que justamente replanteemos la ubicación de esos recursos.

Existen muchas comunidades que requieren del apoyo, pero que no lo pueden hacer por sus propios medios.

Hablemos de casos específicos, la Municipalidad de Alvarado en el 2010 estuvo a punto de tener que ser cerrada, porque no tenía recursos libres suficientes para poder garantizar la subsistencia del municipio como organización.

Pensemos en un Santa María de Dota en donde no tienen la capacidad de poder crear bienes inmuebles y muchísimo menos recursos libres como patentes, porque su comercio seguirá siendo exiguo, porque su territorio, su mayor parte pertenece a parques nacionales o reservas forestales.

Y lo seguimos condenando, y por esa razón estamos utilizando este momento para poder impartir justicia, que los privados se financien a sí mismos y que los municipios pobres tengan cómo mejorar su condición.

Muchísimas gracias, compañeros y compañeras.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Julio Rojas, quien dispone de siete minutos por el tiempo que le ha cedido don Carlos Arguedas y doña Silvia Sánchez.

Puede proceder, don Julio.

Diputado Julio Rojas Astorga:

Gracias, señor presidente.

No quisiera pasar el día de hoy sin recordarles algo que para muchos pasó posiblemente inadvertido, pero realmente el día de ayer fue el Día Nacional del Agricultor.

Que es una fecha que se celebra también con la fecha de su santo patrono San Isidro Labrador, y para honrarlos hemos estado visitándolos no solo en las ferias del agricultor en sus campos de ventas, sino en sus propias fincas, en sus parcelas y en sus fincas para hacer sesiones de trabajo y poder escuchar de primera mano lo que nos apremia en estos momentos que son muchas cosas.

Y por eso es que tenemos que tener claro que para nadie es un secreto que el agro del país atraviesa por un momento sumamente difícil.

De hecho, el peso de la agricultura nacional cada vez es menos en nuestra economía, según el cuarto censo nacional agropecuario realizado por el INEC en el 2015, en los últimos treinta años de 1984 al 2014 el área agropecuaria disminuyó un veintiuno punto seis por ciento, al pasar de tres punto uno a dos punto cuatro millones de hectáreas disponibles para ser cultivadas.

Lo anterior se refleja también por las exportaciones del sector agroalimentario, los cuales lamentablemente han venido disminuyendo desde el 2010 según datos del Procomer.

Sin embargo, todavía el agro representa el doce punto seis de nuestra economía, es el segundo más importante generador de empleo.

Del agro no nos podemos desentender, todo lo contrario, hay que apoyar y fortalecer a los agricultores, porque a pesar de todo siguen desempeñando un papel fundamental en la economía, la alimentación y en la estabilidad social, o sea, en el progreso del país y su estado democrático.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, conocida mundialmente por la FAO, ha destacado que las familias dedicadas al agro en Costa Rica son las de menor nivel de pobreza en Centroamérica.

Lo anterior no quiere decir que no pasen necesidades, solo quiere decir simplemente eso que son menos pobres que nuestros vecinos de la región. Eso es todo lo que quiere decir ese dato.

Quienes todavía seguimos creyendo en la agricultura debemos alzar la voz por nuestros agricultores, a quienes no se les acompaña de la forma necesaria, se han olvidado los compromisos del pasado como por ejemplo la agenda paralela de competitividad aprobada por el trata..., que debió haberse implementado cuando se aprobó el tratado de libre comercio con Estados Unidos, y que todavía hoy es una deuda pendiente.

Y si a esto se le suma la compleja situación del cambio climático el panorama para este sector productivo es sumamente complejo.

No nos podemos olvidar que la capacidad de los países para producir suficientes alimentos para consumo propio depende en gran medida del clima, como la temperatura, la luz y el agua.

Las variaciones de estas condiciones no solo afectan el crecimiento mismo de los cultivos, también afecta la proliferación y propagación de algunas especies como insectos, mala hierbas invasoras o de enfermedades, todo lo cual afecta también la cosecha última de los productos.

Por eso se requieren políticas públicas claras que acompañen a nuestros agricultores en temas como planificación, capacidad de adaptación, crédito e infraestructura.

Se necesita fomentar una planificación agrícola de largo plazo y tomando en cuenta las variables de mayor impacto con opciones de incrementar la eficiencia y la flexibilidad agrícola en las condiciones actuales, y que también proporcionen a los agricultores una buena base de ajustes porque las condiciones en el tiempo de seguro van a seguir cambiando.

Se requiere promover prácticas agrícolas que toleren la variabilidad del clima, cultivos resistentes a las condiciones adversas locales, las universidades también juegan un papel, están obligadas a revertir sus estructuras porcentuales de gastos y darle más peso a la investigación.

Es necesario fortalecer la capacidad del agricultor para que se adopte..., se adapte a los cambios de mediano y largo plazo por medio de capacitaciones en modelos mejorados de manejo.

Esos son los temas urgentes, es aquí a donde queremos ver al Ministerio de Agricultura y Ganadería como ente rector, decididamente activo y propositivo liderando la transformación agrícola en beneficio de los agricultores de todo el país, porque no es justo que la globalización de las economías y ahora los efectos del cambio climático antropológico atenten contra la estabilidad de cientos de miles de familias costarricenses, es imperativo comprometernos con el sector agrícola y luchar por él.

Por otra parte, y a propósito de la importancia de la infraestructura para el agro, y dado finalmente que se le dio luz verde a la remodelación de la ruta 32, lo cual complicará enormemente el transporte carga pesada, tanto por esta ruta como por la de Turrialba-Siquirres.

Ante esta realidad, se debe pensar en cómo poder solventar estos problemas que se avecinan y creo que en esta línea mucho podría ayudar la rehabilitación del tren de carga del Atlántico desde la zona este de Cartago, que facilite los tiempos de traslado y reduzca también en alguna medida tanto los costos como el tráfico vehicular.

Y el desarrollo de la ruta Santa Rosa, o San Gerardo de Oreamuno a Pococí como una nueva vía alterna a la provincia de Limón, la cual perfectamente se podría unir a la ruta Llano Grande, Rancho Redondo y Coronado para

establecer un corredor turístico y comercial por toda la Cordillera Volcánica Central.

Sobre esta última propuesta conocemos también del interés de nuestros compañeros diputados de la provincia de Limón, a quien les pedimos unir esfuerzos para que pronto y como previsión a los trabajos de la ruta 32 podamos visitarla con el señor ministro de Transportes para su intervención.

Señor presidente de la República, en los próximos meses de agosto y setiembre usted visitará como todos los años nuestra provincia para anunciar una serie de obras y promesas a los cartagineses, esperamos que estas peticiones para el beneficio de nuestros agricultores sean parte de la lista que usted pueda llevar en el próximo mes de setiembre.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Me han solicitado, por el orden, la palabra la señora diputada doña Nidia Jiménez, tiene la palabra, doña Nidia.

Diputada Nidia María Jiménez Vásquez:

Muchas gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros, compañeras.

Yo creo que es importante hacer una aclaración pública, el problema de la paralización de la carretera de San Carlos, principalmente, lo que es el trayecto Sifón-La Abundancia es responsabilidad directa de la Contraloría General de la República, quien en un tiempo récord, ojalá así lo hiciera con todas denuncias que uno hace, porque yo tengo una demanda hace dos años y no ha pasado nada, quien en un tiempo récord obliga unilateralmente a Conavi a suspender la supervisión que está haciendo el ICE en la carretera.

Así es que la responsabilidad aquí recae directamente en la figura de la Contraloría General de la República, el ICE ha hecho lo posible y Conavi para que la supervisión continúe la carretera y no se paralice, pero hay un mandato vinculante y obligatorio de la Contraloría al respecto, el ICE establece una demanda cautelar o interpone una medida provisionalísima, pero fue rechazada.

Así es que el problema de la carretera a San Carlos está en manos de la Contraloría General de la República y es mezquino de parte de quien sea, sea el alcalde de San Carlos, sea alguien de la asociación pro carretera, o cualquier otra persona querer decir o afirmar que esto es del Gobierno, porque en los últimos

quince años no se había movido tanto esa carretera como en esos dos últimos años, yo he hecho giras siete veces por Sifón-La Abundancia y puedo dar fe de lo que se ha avanzado en esos dos años de trabajo.

Gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señora diputada.

Continuamos, el expediente, don Mario, ¿pidió la palabra por el orden?

Tiene la palabra, don Mario.

Diputado Mario Redondo Poveda:

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

No puedo dejar pasar lo que acaba de decir doña Nidia así no más, con el mayor de los respetos para doña Nidia y siendo que yo, y creo que todos los costarricenses queremos que haga cuanto antes la vía a San Carlos, pero lo cierto es que la Contraloría actúa en este caso como una contralora de legalidad y está determinando que no es legal que el INVU tenga un contrato con Conavi como el que venía existiendo.

Lo que la diputada pretende, quizás, es que se brinque la ley y se autorice un mecanismo que no está permitido por ley, pero, además, déjeme decirle porque tuve precisamente y estuve hablando de eso hace una hora con la señora contralora. Desde febrero que la Contraloría le advirtió al Conavi de esta situación, Conavi quedó de ofrecer, porque, además, no era el ICE la entidad que estaba supervisando, el ICE está cooperando en las labores de supervisión, pero no es con quien Conavi tenía la relación de supervisión directamente. Hay otro supervisor.

Pero desde febrero se le advirtió a Conavi de esta situación y no fue hasta el viernes pasado que Conavi dio otra alternativa para contratar a alguien en sustitución del ICE para que apoye al supervisor del proyecto.

De ahí que no se vale dejar en el aire afirmaciones infundadas y sin base legal como la que acaba de mencionar.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias don Mario.

Me pide, por el orden, la palabra el señor diputado don Otto Guevara, don Otto puede proceder.

Diputado Otto Guevara Guth:

Gracias, diputado presidente.

En la misma dirección del diputado Mario Redondo ante las palabras de la diputada Nidia Jiménez, sí es responsabilidad de Conavi, diputada Jiménez, sí es responsabilidad de esta Administración.

Esta carretera, la carretera a San Carlos que hemos esperado tanto tiempo para que se termine en estos momentos, en estos momentos tiene supervisión, tiene supervisión, siempre ha tenido supervisión, lo que el Conavi sacó a licitación fue el apoyo para la supervisión, y sabe una cosa diputada Nidia Jiménez, esa licitación fue declarada desierta, ¿y sabe por qué?, ¿sabe cuál fue el monto autorizado por la Contraloría para hacer una contratación directa, concursada? Mil doscientos millones, aproximadamente, con una gran cantidad de requisitos, fue declarada desierta porque ninguna empresa privada podía con ese monto cumplir con todos los requisitos que estableció Conavi.

La declaración desierta, tres meses después contratan directamente al ICE en dos mil cien millones y flexibilizando todos los requisitos, ¿cómo se llama esa obra, diputada Nidia Jiménez? Es un acto corrupto, corrupto del Consejo Nacional de Vialidad al aumentar el monto fuera de la contratación autorizada y el monto autorizado por la Contraloría incrementándole novecientos millones y bajando los requisitos, en esas condiciones cualquiera en el sector privado hubiera participado.

Así que es falso decir que porque se declaró desierta nadie participó.

Pero luego no solo eso, diputada, no solo eso. Fue advertida el ICE y Conavi por la Contraloría que, producto de unas consultas que hicimos el diputado Henry Mora, por un lado, y este diputado, por otro lado, el ICE no tenía competencias para involucrarse en una contratación de esa naturaleza, que era ilegal.

¿Está usted proponiendo que en el ICE se mantenga una relación ilegal con el Conavi, que se brinque de la ley? Yo creo que usted no lo está proponiendo.

La gente de Conavi válidamente le dijo: no podemos seguir violentando la ley, así que vamos a rescindir el contrato. Y el ICE dice: no, no, no me lo rescinda. Y presenta la medida cautelar que dichosamente se la rechazaron.

Y fue advertido con antelación para que buscara una contratación directa para que contratara ese servicio de apoyo a la supervisión y no lo ha hecho. Por eso sí es responsabilidad de esta Administración, diputada Nidia Jiménez.

Muchas gracias, señorías.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Tiene la palabra el señor diputado don Rafael Ortiz.

Puede proceder, don Rafael, por el orden.

Diputado Rafael Ortiz Fábrega:

Gracias, señor presidente.

En relación a este tema, y como diputado de la provincia de Alajuela, en varias oportunidades durante el último año hemos estado coordinando con la comisión de la carretera a San Carlos y, efectivamente, podemos entrar en esos argumentos de carácter legal que señalan el diputado Guevara Guth y don Mario Redondo. Lo cierto es que la carretera ahora nuevamente ha estado..., queda interrumpido, suspendidos los trabajos.

Yo tengo entendido, porque así me lo ha hecho saber la diputada doña Nidia Jiménez, que se está trabajando en un proyecto de ley para poder autorizar específicamente y para este caso que pueda el ICE asumir esa labor de supervisión.

Quisiera decirle, diputada doña Nidia Jiménez, que espero que todos los diputados de la provincia de Alajuela apoyen su iniciativa —yo la apoyo—, ya que no podemos permitir que esto se siga atrasando más.

Si es un asunto que la Contraloría ha debido tomar esa decisión por un tema de legalidad, pues que así lo haga. Pero podemos solucionarlo presentando este proyecto y solicitándoles a las diferentes bancadas que apoyen para que de una manera expedita sea conocido y votado.

No puede ser posible, aquí estuvo don Limber Quesada hace como un año, presentó este proyecto en 1967 y sigue pendiente y la carretera no se ha terminado.

Presente ese proyecto, señora diputada, la vamos a apoyar y vamos, si ninguna empresa privada quiere participar o participa... No sé, don Otto habla de un tema ahí de que hubo una variación, si eso es así me parece que está muy mal hecho.

Pero lo único que puedo decirles es que como diputados no solo de Alajuela, como diputados que sabemos que esta vía es fundamental para el desarrollo del país, solucionemos esto, ya sea aunque sea con una ley que específicamente autorice al ICE para que pueda participar en esa licitación, que la haga en condiciones de absoluta transparencia, porque nunca voy a avalar de que se hagan algún tipo de tema que pueda ser considerado, como usted apunta, señor diputado Guevara Guth, de que se monte prácticamente como usted lo está diciendo. Si así es, me parece absolutamente reprochable.

Pero si no hay ninguna otra empresa que participe y quiera estar..., bueno entonces que se saque a esto, pero tampoco descalifiquemos si el ICE pueda participar en igualdad de condiciones. Ahí sí yo difiero con usted, porque me parece que si el ICE lo puede hacer en igualdad de condiciones que lo haga.

Ahora, que no se favorezca a nadie indebidamente, pero ante todo, no puede ser posible que ya otra vez entró el invierno, otro año más que esta carretera no se va a hacer y eso no lo podemos permitir.

Cuente con nuestro apoyo, diputada.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, por el orden, la señora diputada doña Suray Carrillo.

Diputada Carrillo Guevara:

Yo apoyo lo que el compañero Rafa está exponiendo. Nosotros no debemos desperdiciar esa experticia que tiene el Instituto Costarricense de Electricidad, las capacidades que tiene.

Se ha demostrado que en proyectos en donde el ICE interviene nos da esa seguridad, como el caso de esta carretera que se está construyendo se han, incluso, ahorrado recursos. Y entiendo, según una información recibida que obtuve yo, los trabajos se están haciendo en buena forma debido a la supervisión que está haciendo el ICE.

Debemos aprovechar esos recursos, el Estado debe aprovechar esos recursos y si tenemos una figura, una institución como el ICE que nos ha demostrado no solo en este proyecto, sino en muchos proyectos nos ha demostrado su gran capacidad, su experticia, el Estado no debe desaprovechar esta institución.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Tiene la palabra el diputado don Javier Cambronero, por el orden.

Puede proceder, don Javier.

Diputado Javier Cambronero Arguedas:

Muchas gracias, diputado presidente.

Muy buenas tardes, compañeros diputados, compañeras diputadas, y me honra participar de este tema, compañeros diputados y compañera diputada Jiménez Vásquez.

La Contraloría General de la República, con esta resolución que sanciona a Conavi para que rescinde el contrato en forma unilateral se contradice. Y yo conociendo que el diputado Guevara Guth es un diputado estudioso, efectivamente igual que don Mario Redondo, hay resoluciones de la Contraloría del 22 de octubre del año 2012 y también la resolución 9253 de setiembre de 2011, donde ya la Contraloría había dado criterios, diputado presidente, y compañeras y compañeros diputados, donde tanto el artículo 2 de la Ley de Contratación Administrativa, como la misma ley, decreto ley que crea el ICE en el año 49, le da posibilidad al ICE no solamente de participar en obra pública cuando hay acuerdo de ambas partes en el sector público, sino que además en este caso concreto de lo que tiene que ver con la punta sur de la ruta 35 necesariamente pasa por lo que es una contratación para supervisión no tanto para desarrollo de la obra como tal, sino para supervisión.

Y creo que mañana que hay una audiencia de conciliación en el Tribunal Contencioso, donde habrá participación del ICE, participación del Conavi y participación de la misma Contraloría General de la República, se diriman este tipo de asperezas y que, en efecto, en la forma cautelar como lo ha pedido el ICE continúe la supervisión para que la obra no se detenga y no haya afectación para miles y miles de ciudadanos y ciudadanas de la Zona Norte y de la zona occidente.

Gracias, diputado presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, diputado Cambronero.

Tiene la palabra por el orden la señora diputada doña Nidia Jiménez.

Diputada Nidia Jiménez Vásquez:

Muy importante aclarar aquí, compañero diputado Otto Guevara, si bien es cierto y hay que investigar si es así, que ha habido malos manejos, bueno, eso no quiere decir que esta diputada esté de acuerdo.

Pero sí es muy importante que se ponga la mano en el conciencia y analice que son cuarenta seis años en que se dijo: San Carlos necesita carretera y que todavía vengamos a poner palos a la carreta para que esto no se dé cuando es una vía vital para el desarrollo de territorios con índice de desarrollo bajísimo como son Upala, Guatuso y los Chiles, y que es una carretera vital para el país. Es decir, aquí hay que analizar las cosas como son, porque definitivamente lo que debe haber aquí es un apoyo.

Y sí es cierto, don Rafa, ya el proyecto de ley está presentado, es un proyecto de ley específicamente para que el ICE pueda intervenir en la parte de lo que es supervisión, construcción y trabajos en el corredor vial Naranjo-Florencia.

Y ojalá que todos los diputados de esta Asamblea Legislativa lo avalen, lo apoyen porque esto ha sido, además de un problema nefasto en la parte de uso de los recursos públicos, una completa burla para el pueblo de San Carlos y la zona Norte.

Muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra por el orden el diputado don Otto Guevara.

Diputado Otto Guevara Guth:

Esa carretera, diputada Nidia Jiménez y diputado Rafael Ortiz y diputado Edgardo Araya, siempre ha sido supervisada. Lo que se ha sacado a licitación es el apoyo a la supervisión, pero la supervisión le corresponde a Conavi y le corresponde al MOPT, le corresponde al Estado. Siempre ha sido supervisada; o sea, no llamemos aquí a engaño a nadie, la carretera siempre ha sido supervisada.

Se sacó a licitación el apoyo a esa supervisión, pero buscando soluciones inmediatas, ustedes están hablando de una ley que autorice al ICE para que haga eso, vean que usted está hablando, diputado Rafael Ortiz, de que el ICE puede entrar en igualdad de condiciones con el sector privado, aquí en este caso no fue así.

Novcientos millones de pesos más y le quitaron requisitos, entonces, en esas condiciones, por Dios, si le hubieran quitado los requisitos y le hubieran puesto ese monto, hubieran llovido la cantidad de empresas privadas que se hubieran matado por ganar esa licitación que era de dos mil cien millones.

Pero inclusive el monto autorizado por Contraloría fueron solo mil doscientos millones, vea, usted, el cachete que le hacen al ICE.

Pero en todo caso la respuesta, la solución es muy sencilla, la respuesta es muy sencilla, partiendo del hecho de que ya hay supervisión, le estoy solicitando hoy al presidente Luis Guillermo Solís, y a Carlos Villalta que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, en el plazo de diez días, sin necesidad de suspender la obra, se contrate directamente a alguien para poder hacer este apoyo a la supervisión de la carretera, en diez días hay un concurso abreviado, abreviado se invita a los que estuvieron en el pasado haciendo supervisión a otras empresas, en diez días usted la está contratando.

Tiene una autorización del reglamento, no hay que esperar a que una ley se tramite en la Asamblea Legislativa para eso, el proyecto de la construcción de la carretera se puede seguir adelante con la supervisión, que siempre ha tenido.

Aquí lo que se trata es de darle apoyo a Conavi para que haga esa supervisión, en diez días, según el Reglamento, el artículo 138 del Reglamento de contratación administrativa, en diez días podría Conavi tener resuelto ese apoyo temporalmente mientras hace una licitación de más largo alcance, pero lo puede resolver de inmediato.

Así que no aceptemos ese tipo de argumentos, ahora para decir que porque el ICE no sé qué cosas, que es que la carretera está parada.

El ICE no debe y no puede salirse de su cauce, el ICE tiene que concentrarse en electricidad, y telecomunicaciones, que dicho sea de paso, diputada Nidia Jiménez, es de las empresas más caras y más ineficientes en construcción de obra pública, dicho sea de paso.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, por el orden, el señor diputado don Edgardo Araya.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Gracias, compañero presidente.

La carretera a San Carlos se detuvo y tiene un único responsable, se llama Movimiento Libertario, que quede absolutamente claro eso en toda la Zona Norte de este país y en todo el país.

Otra vez, después de... como si cuarenta y cinco años de esperando y de frustraciones no fuera suficiente, ahora nos seguimos enredando con un asunto meramente ideológico.

Es que nos enredaron, nos han golpeado la esperanza, otra vez se detienen las obras, ya se pararon, porque al Movimiento Libertario no le parece que el ICE ni siquiera construya obra, lo que está haciendo es supervisar obra, que es diferente.

Entonces, aquí uno no entiende quién, realmente, se opone al desarrollo del país; quién, realmente, es el que se ha paseado en las esperanzas de la Zona Norte, Movimiento Libertario, Movimiento Libertario porque si no hubiese sido por ellos el ICE hubiese estado ahí haciendo la supervisión.

Vean, saben cuánto le ahorrado al ICE, la supervisión del ICE, porque, don Otto, no es cierto lo que usted está diciendo, la supervisión la hace un tercero, porque el proyecto es del Conavi, entonces, la supervisión la tiene que hacer un tercero, por eso no la puede hacer Conavi.

Bueno, por eso la está haciendo el ICE como un tercero.

Le ha ahorrado, según los mismos datos de Conavi, en menos de seis meses que tiene el ICE de estar trabajando un millón de dólares de pagos que se le han detenido, que no se le han autorizado a la empresa constructora por la supervisión minuciosa del ICE, el mismo Conavi lo deja absolutamente claro.

Nadie tiene la capacidad técnica en América Latina para una supervisión de obra como la está haciendo el ICE, la capacidad de controlar minuciosamente la cantidad de tierra removida, la cantidad si es piedra, si es tierra, saben qué estaban diciéndonos el viernes, han atajado aros de lujo que iban ahí en la lista de las liquidaciones, han atajado algunas cuestiones que no tienen que ver con la construcción de la carretera, y que en otros momentos esos sobrecostos se han tenido que pagar.

El mismo Conavi lo está diciendo, desde que está el ICE no pagamos sobrecostos en esta obra.

Así que pongamos las cosas en su justa dimensión, aquí hablamos de supervisión no de construcción de obra.

Y yo estoy absolutamente convencido que tenemos que darle... tramitar con la mayor brevedad posible para dejar ya este tipo de discusiones debidamente

zanjadas, la autorización para que el ICE realice obra pública o supervisión de obra pública o específicamente el de San Carlos, el de Sifón-La Abundancia o San Naranjo-Florencia.

Pero hay cosas que tienen que decirse, y en este caso me parece que queda absolutamente clara la responsabilidad política de intereses ahí mezquinos que... por eso yo llamo a las comunidades del Norte para que se organicen y le hagan saber a ciertos intereses en este país que no estamos dispuestos a que nos sigan engañando con esa carretera.

Gracias, compañero presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

¿Alguien más por el orden? Tiene la palabra.... ¿algún otro después de don Otto?, don Edgardo.

Entonces, don Otto, don Edgardo y con ambos cerramos el capítulo de por el orden.

Diputado Otto Guevara Guth:

Gracias, diputado presidente.

Diputado Edgardo Araya, aquí tengo el contrato firmado entre Conavi y el ICE, en el título, diputado Edgardo Araya, contratación para el apoyo en la administración y supervisión del proyecto, váyase a la página 9 del contrato, diputado Edgardo Araya, despacito se lo voy a leer.

Es importante aclarar que el Conavi directamente será el único ente responsable de la administración, inspección, y supervisión del proyecto con recursos y funcionarios propios, por lo tanto, para todos los efectos el alcance de esta contratación se limita a servicios de apoyo, a la unidad supervisora de Conavi.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Don Otto, lo interrumpo, lo interrumpo diez segundos, pasamos a la segunda parte de la sesión, siendo las dieciséis horas.

SEGUNDA PARTE

Vamos a terminar las dos intervenciones que restan por el orden de don Otto y don Edgardo, para entrar, entonces, al orden correspondiente para la segunda parte.

Disculpe, la interrupción, diputado Guevara Guth.

Diputado Otto Guevara Guth:

No se preocupe, presidente.

Y termino, porque es un párrafo nada más, a través de este esquema, supervisión y administración se debe entender que la gerencia, construcción de vías y puentes es el único ente que asumirá la responsabilidad y administración, supervisión es inspección de la obra.

Está en el contrato firmado por el ICE y Conavi, ahí lo dice claramente, así que es falso, diputado Edgardo Araya, lo que usted acaba de decir, absolutamente falso.

Y solo bastaba con la lectura de ese párrafo del contrato suscrito entre el ICE y Conavi.

Lo que sí está muy claro es que no debe uno prohijar la ilegalidad, el ICE no tiene competencias definido por la Procuraduría General de la República para incursionar en áreas que no tengan que ver con telecomunicaciones, y con electricidad, es la Procuraduría General de la República.

Nosotros... la Contraloría es una entidad auxiliar de la Asamblea Legislativa, que lo que hace es vigilar el tema de la legalidad en las contrataciones y está llamado la atención sobre la incompetencia legal del ICE para suscribir un contrato como este.

Así es que, entonces, ni el Movimiento Libertario, ni es la Contraloría, es el Conavi de insistir en contratar con alguien que no tiene competencias pagándole novecientos millones de pesos más que lo que está dispuesto a pagarle a un particular y bajando los requisitos.

¿Cómo se llama esa obra?

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Cerramos control político con la intervención del señor diputado Edgardo Araya.

Don Edgardo, dispone de los dos minutos del tiempo usual de control político.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Esa obra se llama una empresa que tiene capacidad técnica como no tiene ninguna empresa en América Latina, esas empresas que usted dice que se ponen a competir no le llegan ni a los talones al ICE en esa capacidad, porque eso es que aquí estamos pagando trochas fronterizas; por eso es que aquí estamos pagando un montón de trabajos mal hechos, bueno porque las empresas, diay, no tienen esa capacidad, porque si es como usted dice, don Otto, que es apoyo a la supervisión, entonces que Conavi...

Entonces, por qué usted se rasga las vestiduras, diay, porque no se invitó a una empresa privada para que apoye eso, o sea, ¿cuál es el problema?, es la capacidad que tiene la empresa de supervisar, de controlar y está demostrado que no lo hace, no lo tiene otra empresa como el ICE no lo puede hacer.

Lo que pasa es que claro hay un tema ideológico de fondo, hay un tema ideológico de fondo, diay, y yo en eso reconozco que son consecuentes, pero también asuman la responsabilidad de esa consecuencia política.

Y es que la región norte y el país, en general, tiene claro quién es hoy el que detuvo las obras, porque la Procuraduría es un pretexto, la Contraloría es un pretexto. Sabemos que la gestión política la hizo el Movimiento Libertario para que esas obras se detuvieran.

Gracias, compañero presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

**Expediente N.º 18.417, Aprobación del Convenio Internacional del Cacao,
2010**

Pasaríamos, entonces, o continuaríamos en la segunda parte de la sesión con la discusión en segundo debate del expediente 18.417.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado don Luis Vásquez, a quien le restan diez minutos de su tiempo de segundo debate.

Puede proceder, don Luis.

Diputado Luis Vásquez Castro:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tarde, señorías; muy buenas tardes al pueblo de Costa Rica.

Hablando la semana pasada sobre este convenio tan importante y reconociendo que el cacao para Limón es un tema significativo, por lo que históricamente representó.

He hablado con un buen amigo, don George Evans, quien ha estado en una finca propia trabajando y tratando de sacar adelante el mercado del cacao.

Y entre broma y broma, la semana pasada les decía que les iba a traer a más de uno un poquito de crema de cacao para que se ayuden.

Quiero decirles que don George Evans no solamente trabaja en eso, tiene semillas de cacao tostadas, tiene semillas de cacao con una crema de jengibre. Ha sacado cacao en polvo y ha sacado fibra de la cáscara de cacao.

En fin, lo importante es ver cómo hay actividades que son más allá de la siembra, que es la actividad altamente productiva y que eso genera fuentes de empleo, fomenta la creación de pequeñas empresas en ciertas áreas y muy en especial en la provincia de Limón.

Cuando uno ve y observa este tipo de proyectos tan importantes, por supuesto creo que, salvo por pensamientos ideológicos, la mayoría los vamos a apoyar.

Parece que es un convenio sumamente importante. Aquí los limonenses, siendo un tema también que repercute directamente en la provincia por lo que significa el tema del cacao, levantamos la voz una y otra vez por otros temas que no se están tomando en cuenta. Y aquí uno comienza a enlazar temas importantes con la provincia.

¿Qué hacemos nosotros con una actividad productiva como la que está y se está generando en Limón, y se va a generar futuro, con el tema de la ruta 32, con el tema de tener ya un aeropuerto que sí se le van a hacer obras concretas.

Viene una oficina de seguridad pública, una oficina médica, se va a realizar un parqueo, se va a realizar área especial para ingresos y salidas de los vuelos con arcos de seguridad. Van a iniciar los estudios de un aeropuerto multimodal para Limón.

Se está avanzando con la Terminal de Contenedores Moín. Hoy estuve reunido con el grupo empresarial Amega, y bueno, hay todavía una decisión inicial

que hace falta por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y eso hacemos la llamada de atención desde la Comisión Caribe, pero va avanzando.

Y cuando vemos todo este desarrollo económico que va para la provincia, también pensamos en el aspecto social y es que esta provincia —a la que este servidor ha denominado el hijo pobre de Costa Rica— parece que dentro de unos años puede llegar a hacer, pareciera que puede llegar a ser el hijo próspero de Costa Rica.

Pero hay cosas que tienen que ir de la mano y mi llamada de atención en estos momentos es la Caja Costarricense de Seguro Social. Una llamada de también atención a la Junta de Administración Portuaria de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica.

Don Danny y yo sabemos, don Gerardo, doña Carmen y Abelino sabemos de una propiedad sumamente extensa que está en Blanco de Liverpool. Son muchas hectáreas las que están ahí. Hay una propuesta bastante avanzada para que el nuevo Hospital de Limón se instale ahí.

Es simplemente que Japdeva tenga la decisión de darle la mano a la Caja Costarricense de Seguro Social, buscar el presupuesto, negociar con algunos empresarios que están en las cercanías, que están dispuestos a ceder esa tierra, a regalar la tierra para hacer un camino público ahí y poder llegar hasta esta área que está enclavada en esta zona, pero que es muy rica, por lo que puede significar la creación de un hospital.

Y aquí llama la atención, porque cuando escuchamos de los posibles ingresos que va a tener Japdeva, que va a tener Japdeva a través de canon de la Terminal de Contenedores de Moín y del futuro canon de la terminal de transbordo, yo escucho cómo algunas personas se acercan y hablan de una gran cantidad de empresas o de negocios que puede hacer Japdeva.

Limón no va a salir adelante con cultivos o con volver a meterse en el tema de tilapias y esto; no, no, Limón no va a salir adelante con esto. Tenemos que pensar en megaproyectos, en proyectos que de verdad repercutan socioeconómicamente a la provincia, pero que den nuevos ingresos a Costa Rica.

¿Y de qué estoy hablando? Bueno, Japdeva puede meterse en otros negocios, sobre todo, ahora que se va a ver debilitado.

Japdeva podría concesionar el aeropuerto actual que está en Cieneguita; claro que lo puede hacer perfectamente. Podría entrarle a ese negocio, podría concesionarle y sacarle réditos a un aeropuerto prácticamente abandonado por Aviación Civil.

Japdeva, si quisiera, podría presentar un proyecto de un relleno sanitario a nivel provincial e, incluso, vender servicios a otras provincias y meterse en un negocio de reciclaje y meter a pequeñas mipymes en la provincia para que se encarguen del tema de reciclaje. Estamos hablando de megaproyectos.

¿Más proyectos? Japdeva perfectamente podría estar pensando, por qué no, en el canal seco; podría buscar una alianza público-privada y no esto que nos viene a presentar el Incofer; no, no, no.

Japdeva como institución sí podría meterse, con la capacidad económica aportar, crear un fideicomiso y meterse en una obra como la del canal seco. Claro, hay que pensar en grande, hay que tener la visión de desarrollo más grande que la de algunos que ven las cositas en pequeño.

Japdeva, Japdeva también podría ir a sentarse a la Caja Costarricense de Seguro Social y buscar cómo en un convenio entre instituciones Japdeva puede meter en un fideicomiso estos dineros desde ya.

Por qué no entrarle no a un hospital para la provincia, podría entrarle en el hospital más grande del país, si lo quisiera, y darlo o alquilarlo a la Caja Costarricense de Seguro Social, porque esto no significa que Japdeva pretenda meterse, ni estoy diciendo que en Japdeva ahora que los funcionarios vayan a ser médicos; no, no, yo no estoy diciendo esto, para que quede claro.

Es un tema de servicios: yo le entrego la infraestructura a la Caja Costarricense de Seguro Social y con esto Japdeva recibe un alquiler que ya está demostrado y se ha demostrado en otras latitudes en otros países, en donde una cama hospitalaria cuesta en una alianza público-privada posiblemente el cincuenta por ciento de lo que hoy le cuesta a la Caja Costarricense de Seguro Social esa cama hospitalaria.

Nosotros tenemos que ir bregando, pero ir avanzando en otras posibilidades de negocios. Y en estos momentos Limón tiene esas grandes posibilidades.

Para quienes no hayan ido a Limón, yo los invito, la fracción Caribe los invita para que vean la transformación que está teniendo el cantón Central de Limón y con ello también va a repercutir en los otros cinco cantones.

Vemos cómo avanzamos acá, y don Danny presentó un proyecto que tenemos que trabajar en el mismo para el tema del Caribe Sur, porque nada hacemos construyendo un cantón y destruyendo y destruyendo otro. Eso no se puede permitir y espero el apoyo de todas las bancadas acá representadas en un proyecto noble mientras llegan los planes reguladores.

Termino, señor presidente, diciéndole e invitándole al pueblo de Costa Rica, visitemos Limón, hagamos turismo local, lo mejor de Limón es su gente y de verdad que estamos con las puertas abiertas para recibir a todo Costa Rica y al mundo.

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, señorías, muy buenas tardes al pueblo de Costa Rica.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra hasta por quince minutos, en su tiempo de segundo debate, el señor diputado don José Ramírez Aguilar.

Diputado José Antonio Ramírez Aguilar:

Muy buenas tardes, nuevamente pueblo costarricense, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Estamos viendo el expediente 18.417, Aprobación del Convenio Internacional del Cacao 2010. Estos convenios son de suma importancia para los pueblos latinoamericanos, son convenios que van a hermanando y ayudando que los pueblos latinoamericanos sigan adelante poco a poco, en apoyo mutuo, logrando que sus economías crezcan, logrando que el desarrollo en sus países vaya en avanzada.

Pero estos convenios se encuentran amenazados también, amenazados de diferentes maneras. Y veamos, por ejemplo, la Red Parlamentaria por la Soberanía de la Unidad Latinoamericana y Caribeña señala ante el mundo que la separación del cargo de la presidenta de Brasil, Dilma Rousseff, constituye un acto de desconocimiento y anulación de facto del mandato popular que más de cincuenta y cuatro millones de brasileños y brasileñas le dieron en elecciones libres y democráticas, lo cual no dudamos en denunciar como la consumación de un golpe de Estado.

Ese golpe de Estado se enmarca en una contraofensiva imperialista, cuyo objetivo es restablecer su histórica hegemonía en la región y restaurar el neoliberalismo sobre la base de la destrucción de los procesos de transformación, conducido por la nueva generación de líderes que como Lula y Dilma han marcado el inicio de un cambio de época en nuestra América.

Esta contraofensiva se refleja con claridad en los golpes e intentos de golpes de Estado cometidos en contra de presidentes democráticos y progresistas como Hugo Chávez en Venezuela en el 2002, como Evo Morales en Bolivia en el 2008, como Manuel Zelaya en Honduras en el 2009, como Rafael Correa en

Ecuador en el 2010, Fernando Lugo en Paraguay en el 2012, el golpe continuado contra el presidente Nicolás Maduro en Venezuela 2013 al 2016.

Condenamos el uso de los parlamentos como instrumentos para secuestrar la soberanía popular y la democracia conquistada por nuestros pueblos. En el caso de Brasil hemos sido testigos de cómo el Senado ha separado injustamente del cargo a una presidenta democráticamente electa, a través de un juicio cuya sentencia está predeterminada por los poderes fácticos de este país, en el que además no se ha presentado ninguna evidencia de los crímenes de responsabilidad que se le imputan.

Se trata de un golpe al pueblo brasileño, a su historia de luchas, a las decenas de millones de hombres y mujeres que hoy tienen una vida digna gracias a los programas de inclusión y justicia social que los gobiernos de Lula y Dilma han impulsado.

Es además un golpe a la Unasur, a la Celac, a los Brics y a todos aquellos espacios de unidad y cooperación en los cuales Brasil ha jugado un papel determinante.

Llamamos con profundo sentido de fraternidad al pueblo brasileño y a sus dirigentes a seguir luchando por la restitución inmediata de Dilma Rousseff como su presidenta de la República. Desde nuestra red parlamentaria seguiremos denunciando ante el mundo este grave atentado contra la soberanía popular y, además, acompañaremos solidariamente al pueblo brasileño a recuperar el orden democrático violentado.

Estamos convencidos y convencidas que más temprano que tarde la verdad, la justicia y el amor vencerán. Por eso decimos viva Dilma, viva el pueblo de Brasil, viva nuestra América libre, independiente y soberana, vivan todos esos países progresistas que están levantando su brazo fuertemente en contra de esta oleada neoliberal asesina que está tratando de tomar los pueblos latinoamericanos de la mano del Gobierno de los Estados Unidos.

Esto, este tipo de cosas, amenazan este tipo de convenios. Si esta fuerza neoliberal aprovecha y se apodera de estos países como lo quieren latinoamericanos, esos convenios pasarán a la historia y muchos otros que hemos tratado de impulsar para unificar estos países hermanos, para poder que sus economías avancen, para poder que sus países tengan cada día mejores condiciones para sus ciudadanos y sus ciudadanas.

Estos convenios como el del cacao son convenios que no podrían ser posibles si no logramos unirnos como países hermanos, como un solo país latinoamericano, y parar esta arremetida y volver otra vez a ver a ese pueblo que necesita empleo, a ese pueblo que necesita mejores condiciones económicas, a

ese pueblo que necesita vivienda, a ese pueblo que necesita las condiciones..., que sus condiciones mejoren.

Talvez digamos: ¿y qué tiene que ver eso con Costa Rica?, mucho, mucho porque el día en que Costa Rica sea gobernada, tenga un gobierno que vuelva a ver al pueblo, al campesino, al obrero, que pueda dar condiciones de vida mejores, que pueda mejorar sus viviendas, que pueda hacer una distribución de la riqueza aún mayor, el día que llegue un gobierno consciente en luchar por el pueblo costarricense, en ese mismo momento toda esta maquinaria neoliberal que está atacando los países latinoamericanos será direccionada hacia el pueblo costarricense.

Ya se está dando de una manera solapada, al suave como decimos en Costa Rica, pero en el momento que llegue un gobierno o, es decir, en el momento que llegue el Frente Amplio a gobernar, en ese momento esa maquinaria se vendrá contra Costa Rica.

Por eso hay que prestarle atención lo que está pasando en Latinoamérica, por eso hay que ponerle mucha atención a esta avanzada neoliberal que está utilizando los parlamentos del mundo para poder violentar las decisiones de los pueblos latinoamericanos.

Me guardaré el tiempo, señor presidente, para algún compañero o compañera que así lo deseen.

Muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Le restan nueve minutos de su tiempo que se los vamos a anotar.

Tiene la palabra la señora diputada doña Natalia Díaz.

Vamos a reservar el tiempo a doña Natalia, que no va a hacer uso de la palabra en este momento.

¿Quién continúa?

Tiene la palabra el señor diputado don Edgardo Araya, hasta por quince minutos.

Le damos tiempo, diputado.... Don Edgardo dispone de quince minutos en su tiempo de segundo debate en la discusión de este convenio. Puede proceder.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Gracias, compañero presidente, compañeras y compañeros diputadas y diputados.

Bueno, es un proyecto que creemos importante que el país se ponga, se ponga a tono en este tipo de actividades. El cacao es un producto agrícola que ha sido parte efectivamente de la cultura de este país; incluso de la cultura prehispánica de este país.

Todos recordaremos cómo se nos enseñaba en la escuela en algún momento cómo incluso la semilla de cacao era moneda, era utilizado como una especie de moneda, o sea, un objeto de intercambio para adquirir algún tiempo de bienes o algún tipo de servicios, en la época prehispánica.

Y luego pues el desarrollo de la siembra del cacao es también parte consustancial del desarrollo histórico del país.

Y eso me parece que es muy importante de reconocer, recordaremos también cómo en los años 80s hubo una movilización histórica de campesinos y campesinas que fueron embarcados por los gobiernos de turno en aquel momento con una semilla que era certificada porque supuestamente era una semilla certificada y que nunca germinó, nunca funcionó y causó pérdidas millonarias al ya de por sí maltratada actividad agrícola.

Como muchos parceleros se dieron contra la pared por sus deudas por la incapacidad del mismo Estado costarricense de proveerles de la materia prima necesaria, en este caso del cacao, y lo peor aún, porque se confiaba en que el Estado costarricense tenía esa por lo menos esa capacidad de hacer, de garantizar que esa semilla funcionara.

Y no fue así y nos parece que esto es una manera también de reivindicarse históricamente con esa deuda enorme que tiene el Estado costarricense.

El 25 de junio del 2010 la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cacao que reúne a los principales países productores y consumidores de cacao del mundo acordó el Convenio Internacional del Cacao 2010 que sustituirá al del 2001.

El convenio del 2010 pretende crear las condiciones necesarias para un comercio mundial de cacao más justo y por supuesto que el Frente Amplio siempre va a estar a favor del comercio justo y por supuesto que no puede entonces darle la espalda también al comercio justo del cacao.

Porque tienen que saber, compañeros y compañeras diputadas, que hay experiencias muy interesantes de comercio justo de cacao en la Zona Norte de este país.

En Upala, en algunas zonas del cantón de Upala hay organizaciones campesinas que han hecho un esfuerzo enorme para llevar adelante un producto que pueda venderse en los mercados internacionales con la tesis del mercado justo, de manera orgánica, con semilla criolla, y eso nos parece que debe ser imitado en otras partes del país.

Nos parece que ante la situación tan golpeada que está el sector agrícola en este país como vemos a los frijoleros mendigando lamentablemente mendigando cómo colocar su producto en el mercado nacional.

Cuando vemos con tristeza cómo el Gobierno prácticamente renuncia y baja los brazos ante la fuerza del sector industrial a la que prácticamente arrodilló y obligó, entonces, a los productores de frijoles a pactar precios de hambre y claro, y ahora los industriales se dan el lujo de ponerle una etiqueta en el empaque diciendo que es un producto de Costa Rica cuando prácticamente han tenido que mendigar nuestros frijoleros.

Y todos los años es lo mismo, desde hace cuánto estamos viendo cómo los frijoleros año con año hay que ayudarles haciendo ferias aquí en la Asamblea Legislativa, haciendo ferias en los parques, como fue el caso de Ciudad Quesada, de la zona del Pavón de Los Chiles tenían que venir.

Estamos haciendo esfuerzos para que ojalá esos frijoleros, por ejemplo, en la Zona Norte, puedan tener una relación más directa, por ejemplo, con todo el sector turístico de La Fortuna, para que esos empresarios que creen efectivamente en el principio de la finca a la mesa con la que muchos empresarios turísticos quieren identificar a su actividad, es decir, ese principio que significa venderle al turista no solo un producto de calidad, sino un producto producido en la zona en donde el turista está radicado.

Y eso se puede aplicar también con el cacao, no solo con el frijol, es un pacto este del convenio del 2010, será aplicable por un período de diez años y se puede ampliar por al menos dos períodos adicionales en dos años.

En el convenio que estamos discutiendo se prevé una estructura rectora más eficaz e incluyente de la organización cuyos países miembros representan actualmente casi el ochenta y cinco por ciento de la producción mundial del cacao y más del sesenta por ciento del consumo mundial de cacao.

Los miembros exportadores y los importadores tienen asignada una proporción idéntica de votos en el Consejo Internacional del Cacao que es el órgano rector supremo de la organización.

El convenio mejorará la transparencia del mercado al reforzar el papel que desempeña la organización en la recogida, el tratamiento y la distribución de los datos y su cooperación con el sector en cuestión y las diferentes ONG.

El convenio afianza el mandato de la organización para los proyectos de fortalecimiento de la capacidad y receptividad de las economías cacaoteras nacionales ante la evolución de la demanda.

Para nadie es un secreto cómo aquí el que hace realmente la plata son las que producen el chocolate, las empresas que producen chocolate, la Nestlé, esas grandes empresas multinacionales que están situados en países donde, bueno, probablemente conocerán una planta de cacao por fotografía porque evidentemente las condiciones climáticas no lo permiten.

Y ese es un asunto que nosotros tenemos que corregir.

Igual situación pasa, por ejemplo, otro sector agrícola que tiene un potencial importante como es el que siembra raicilla ipecacuana, la raicilla ipecacuana es una raíz que también tratada bajo este esquema que plantean en este convenio del cacao de comercio justo genera sustancias que son utilizadas por las grandes farmacéuticas para hacer medicinas, para utilizar en muchas soluciones químicas para diferentes actividades o diferentes soluciones de enfermedades desde el punto de vista de la farmacéutica.

Pero encontramos que también, como en el caso del cacao, el productor se encuentra totalmente solo tiene que sufrir toda la parte de producir la semilla o en el caso de la raicilla la planta con las hojas y luego tienen que procesarlo y secarlo, y hasta ahí llega su interacción con el producto y lo vende a intermediarios que luego hacen clavos de oro vendiéndole ese producto, por ejemplo, en el caso de la raicilla ipecacuana que es muy común en la Zona Norte de este país, también en la zona de Moravia, de Cutris, de Crucitas, que es un producto que además como el cacao tiene la posibilidad de interactuar con el bosque, de manera que también no contribuye a la deforestación.

Pero la persona agricultora llega hasta secar en el caso de la raicilla y también en el caso del cacao el producto.

Pero lo que tenemos nosotros que impulsar y esperamos que este convenio le dé las herramientas al Estado para hacerlo pueda el Inder fortalecer esa capacidad de industrialización de ese producto.

Que en Costa Rica podamos o que por lo menos los campesinos puedan colocar directamente se producto a las empresas industrializadoras directamente para que entonces ese dinero pueda llegar directamente a los productores o que se haga una etapa de mediana industrialización; es decir, que se le dé un poco de valor agregado a esos productos, de manera que los precios que los campesinos,

los productores de estos productos puedan obtener mejores precios, que es lo que en este momento está haciendo falta, que los grandes precios, las grandes ganancias no las están obteniendo el pequeño, mediano productor, que es el que realmente asume el riesgo.

La actividad agrícola todos la conocemos, es una actividad que depende de factores externos que el productor no puede controlar, que va a depender de si ese año llovió más o llovió menos, de si ese año se dieron las condiciones necesarias, si hizo mucho viento o no hizo mucho viento, por ejemplo, y ese enorme riesgo no se le reconoce al agricultor.

Y bueno, ayer fue 15 de mayo, Día del Agricultor y Agricultora de este país, y seguimos haciéndoles homenajes y seguimos haciéndoles obras y fotografías y seguimos pintando a nuestros campesinos con el chonetico blanco y las sandalias y el machete en el cinto, cuando tenemos muy claro que los agricultores y las agricultoras tienen una realidad distinta; tienen una realidad realmente precaria en este país. ¿Cómo le hemos ido cerrando al productor nacional, sobre todo al productor de alimentos nacional, la capacidad de poder sobrevivir de esa actividad que hace?

Y por eso insisto en el tema de los frijoleros, porque es un tema en el que queda totalmente retratado cómo se privilegia al sector importador, cómo aquí sí se privilegia a alguien que trae un barco lleno de frijoles de Argentina o de China, pero no se hace nada por solucionarle, por lo menos por garantizarle, la colocación de la cosecha, que no se produce la cosecha completa en este país.

La cosecha nacional versus el consumo nacional, por ejemplo, en el caso de los frijoles, no alcanza, no alcanza para tres o cuatro meses; sin embargo, nuestros campesinos y campesinas frijoleros, frijoleras, ni siquiera tienen el apoyo del Estado para eso.

Y ahí tenemos una ley de fortalecimiento del CNP que está ahí entabada, que le retiran de la convocatoria cuando ya teníamos un acuerdo para seguir en la ruta del fortalecimiento del CNP. Si ustedes supieran, compañeros y compañeras diputados y diputadas, la ilusión que se les pinta en el rostro, que se les pinta en la mirada a esos pequeños y medianos agricultores, puedo hablar por los de la Zona Norte, porque son con los que interactúo más seguido.

Pero les quiero decir que cuando uno plantea el tema de fortalecer el CNP para que pueda apoyar de manera más directa al pequeño y mediano agricultor, para que pueda asumir, por ejemplo, precios de sustentación que garanticen que esa cosecha realmente va a permitir una existencia digna de esos productores o productoras, esa alegría, esa ilusión, se ve reflejada, pero en la realidad vemos que el proyecto no está avanzando y ojalá que este año le podamos hacer un avance importante.

Termino diciendo, compañero presidente, que tenemos claro que es un proyecto que va a darle mejores herramientas al Estado costarricense para seguir impulsando la producción de cacao, y que tenemos que seguir por la vía del comercio justo, como lo pretende este proyecto, no solo el comercio justo del cacao, que tenemos experiencias importantes aquí, sino en general de todos los productores agrícolas, porque esa es la manera de garantizarle la vida digna, el sustento digno a nuestra base productiva, que es la que finalmente garantizará soberanía, libertad.

Un país tiene que garantizarse lo que se come, por lo menos de un año, compañeros y compañeras, si no vamos a pasar dependiendo de otros países.

¿Qué hacemos con tener la bolsa llena de plata, si no tenemos quién nos compre, nos venda los frijoles o el arroz?

Tengamos eso claro, compañeros y compañeras.

Muchas gracias, compañero presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado don Danny Hayling, hasta por quince minutos.

Diputado Danny Hayling Carcache:

Gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeras y compañeros.

Estamos aquí para hablar del expediente 18.417, Aprobación del Convenio Internacional del Cacao.

La provincia de Limón, la cual represento, durante muchas décadas ha sido una de las máximas productoras de cacao en este país, quizás la más importante productora de cacao.

Tuvimos desgraciadamente una pandemia con una enfermedad que se llamaba la monilia, que atacó tristemente a muchos productores de cacao de mi provincia. Hoy por hoy quedan muy pocos productores.

Hemos cambiado el cacao tradicional por el cacao orgánico, que tiene mucho mejor precio a nivel internacional. Espero yo que, eventualmente, volvamos a posicionarnos como la provincia de mayor producción de cacao en este país.

Hoy quiero retomar las palabras de mi compañero y gran amigo Luis Vásquez, con respecto a los fondos que los limonenses y las limonenses tendremos a partir del año 2018 con respecto a la concesión de APM Terminal. Son fondos frescos para la provincia de Limón, para la municipalidad, para Japdeva y para los proyectos que en un futuro necesitamos para nuestra provincia.

El señor Vásquez Castro nos ha mencionado proyectos de impacto para nuestra provincia, como son un aeropuerto internacional y, más importante todavía para toda la provincia limonense, un hospital de primer nivel.

Creo yo, don Luis, don Gerardo, que esta proyección que se va a dar por treinta y tres años nos pondrá, a los y las limonenses, quizás en una de las provincias con más desarrollo de la historia de este país, si sabemos cómo manejar esos fondos.

Lo peor que nos podría suceder, como dijo mi querido amigo y compañero don Otto Solís, a quien mucho respeto, es que esos fondos se destinen a situaciones las cuales no sean proyectos de impacto para nuestra provincia, como es solventar convenciones colectivas, las cuales hoy por hoy nos han llevado a todos los costarricenses al acabose; son convenciones colectivas que tenemos que refutarlas, tenemos que mejorarlas por el bienestar de nuestras comunidades.

Limón o Japdeva perfectamente pueden hacer un fideicomiso en cualquier banco público o privado por diez años y sacar los fondos y construir ese hospital que tanto hemos anhelado en la provincia de Limón, que lo construyan, que se lo concesione al Ministerio, a la Caja Costarricense de Seguro Social y eventualmente que la Caja de aquí a unos veinte años le devuelva a Japdeva esos fondos.

Además, me parece que Japdeva perfectamente con esos fondos puede proyectar un puerto de primer nivel turístico a nivel internacional y de una marina privada en lo que es el muelle Alemán de Limón.

Creo yo, como siempre lo hemos hablado en la Comisión de Limón, si todas las corrientes políticas de este país, como lo hemos estado haciendo durante los últimos dos años, la Comisión del Caribe nos unimos y hacemos una comisión perfectamente, compañeros y compañeras, podemos darle un buen empuje al desarrollo de nuestra provincia.

Señor presidente, deseo darle el resto de mis minutos al compañero Gerardo Vargas Varela.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Con gusto, señor diputado.

Don Gerardo, puede utilizar los diez minutos del tiempo que le restan a don Danny Hayling.

Diputado Gerardo Vargas Varela

Gracias, presidente; gracias al compañero Danny Hayling.

Bueno, yo lo dije la semana anterior y hoy lo repito, este proyecto 18.417 sobre el Convenio Internacional del Cacao no hace recordar la fuerza que tuvimos en la provincia de Limón cuando el cacao era el rey de la producción agropecuaria en nuestra provincia.

Y todavía hoy nosotros tenemos la oportunidad, cuando recorremos los cantones, todos los cantones de la provincia de Limón y andamos en fincas campesinas y hay gente que le dice a uno, ese árbol de cacao tiene cuarenta años, ese árbol de cacao tiene cincuenta años, principalmente nos encontramos ese tipo de árboles, Danny, allá por la zona de Talamanca, ¿verdad?, arriba, donde hay árboles antiquísimos que están ahí porque la gente vivía del cacao.

Bueno, hoy yo quiero aprovechar estos minutos para enviar un saludo a todos los campesinos y campesinas, a todos los agricultores y agricultoras, que el día de ayer celebraron su día.

Celebraron su día, pero en medio de una situación muy difícil que están viviendo los agricultores y las agricultoras de este país; difícil por las inclemencias del tiempo.

No hay duda que la sequía de Guanacaste golpeó muy fuerte. En Limón hubo grandes pérdidas por las inundaciones que se tuvo, y en otras zonas del país también como la zona de Turrialba por el tema del volcán Turrialba, y así cada zona tiene su característica, pero sí los agricultores y agricultoras de este país están viviendo momentos difíciles, muy difíciles.

Realmente, es el heroico llegar hoy a una finca campesina y ver cómo la gente hace esfuerzos admirables para poder producir, hace esfuerzos heroicos para sembrar. Y por eso cuando uno ve cómo les cuesta a los campesinos y campesinas de este país trabajar la tierra es donde uno siente ese dolor de no poder tender una mano.

Una banca de desarrollo que está llena de dinero, una banca de desarrollo por la cual nosotros trabajamos aquí, pero para un campesino o una campesina es prácticamente imposible poder tener acceso a la banca de desarrollo.

Sencillamente imposible que un agricultor o una agricultora tenga un préstamo a la banca de desarrollo.

¿Por qué?, porque los trámites, los requisitos se les hace imposible a ellos poder acceder a eso. Por eso, si nosotros hoy queremos seguir contando en este país con personas que trabajen la tierra, debemos repensar en cómo accedemos a créditos que sean totalmente factibles para ellos.

No hay otra manera de que la clase agrícola de este país se mantenga activa si no facilitamos que puedan tener acceso a los bancos, a los créditos, a los préstamos, no hay otra manera; de lo contrario, la agricultura en este país, cada día se va ir muriendo.

Todos los años vemos la crisis de los frijoleros, de la gente que siembra guanábana, de la gente que siembra tubérculos y siempre es un círculo repetitivo de crisis que se vive.

Bueno, entonces al saludar a los agricultores y agricultoras en este día, también uno siente como ese remordimiento de que hay fondos, pero fondos que no llegan a esta clase pobre, esta clase golpeada, esta clase maltratada, la clase agrícola, la clase campesina y campesinos de este país.

Tenemos que mirar más hacia ahí, tenemos que mirar más hacia el campo, tenemos que mirar más hacia ese sector que es el que hace todos los días esté la comida en nuestras mesas.

Y entonces a los campesinos y campesinas, un saludo solidario, un saludo especial, un saludo realmente lleno de cariño y diciéndoles que agradecemos el esfuerzo que hacen cada día, pero también las autoridades de este país deben volver su mirada hacia ellos para poder realmente entender la vida de los campesinos y campesinas.

Pensando en esto del cacao y que sin cacao no hay chocolate, uno que sí hizo buen chocolate y con buen cacao fue José María Figueres. Ese sí hizo buen chocolate con buen cacao, porque ayer le hizo mesa gallega José María Figueres al Partido Unidad Social Cristiana, le hizo mesa gallega en las elecciones del ANAI.

Y entonces seguro José María Figueres sabía que estábamos discutiendo el proyecto 18.417 y se le encendió el bombillo e hizo buen chocolate con buen cacao. ¿Por qué?, porque aquí aprobamos el proyecto 18.001 para darle un montón de plata a las municipalidades, un montón de dinero a las municipalidades y lo aprobamos y se lo dimos.

Y José María Figueres ayer, en un manejo político, le dijo al Partido Unidad Social Cristiana: de este cacao yo voy a hacer chocolate pero solo para nosotros,

ustedes no tienen ni para probar. Y los dejó fuera de todo, se quedó con todos los puestos en la ANAI, claro.

Pero bueno, entonces me parece que muy interesante lo que está sucediendo en la ANAI, porque tal parece que ayer José María Figueres logró montar su plataforma política con miras a las elecciones del 2018. Ahora tiene el control absoluto de la ANAI, tiene todos los fondos del proyecto 18.001, que es un montón de dinero, y tiene el control absoluto de ANAI.

Significa eso que, significa eso que el chocolate que hizo Figueres ayer con este cacao le funcionó demasiado bien. Tal vez hace chocolate en barritas para repartir aquí a mi izquierda, ¿verdad? Tal vez mande para acá si hace chocolate en barritas, Figueres, para repartir a mi izquierda.

Pero bueno, eso es parte del acontecer nacional, eso es parte de lo que vivimos en este país y solo puedo decir que en la provincia de Limón hay mucha gente que todavía sigue sembrando cacao.

En Guácimo hay proyectos muy nuevos de cacao orgánico, en Limón tenemos productores muy valientes a título individual, pero muy valientes, que están haciendo cosas muy buenas con el cacao.

Y entonces, esas son también semillas de esperanza que van naciendo en la agricultura, porque el cacao se va convirtiendo en una fuente de trabajo, también en una fuente artística, porque hay cosas que están haciendo proyectos muy lindos, de manera artística, de turismo agroecológico, y en Limón hay muchos proyectos, realmente, que están dando un cambio muy grande a todo lo que es nuestra economía limonense, a raíz del producto del cacao.

Entonces, termino repitiendo que el que ha hecho chocolate más rápido es Figueres, que ayer se quedó con la ANAI, y con todos los puestos de eso, y bueno, se quedó con todo el chocolate sin compartirlo con la Unidad Social Cristiana.

Gracias, presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, hasta por quince minutos, el señor diputado don Carlos Hernández Álvarez.

Puede proceder, señor diputado.

Diputado Carlos Hernández Álvarez:

Muy buenas tardes, señor presidente; muy buenas tardes, estimables diputados y diputadas, amigos que nos acompañan hoy en las barras y, por supuesto, a los compañeros y compañeras periodistas.

Hoy en el marco de la discusión de este convenio internacional del cacao, con expediente 18.417, pues a uno le evocan además de la información que nos han dado algunos diputados, en relación con este convenio, que lo que nos compete a nosotros es ratificarlo o no, las clases que les dieron nuestros profesores en las instituciones educativas públicas del Estado.

Y vieran qué interesante que uno recuerda esas clases de los profesores de Estudios Sociales, cuando nos decían que en ese tiempo, precisamente, en el marco de la... de esa sangrienta... porque no fue un encuentro de culturas, sino una sangrienta... un choque, donde los españoles, prácticamente, masacraron algunas de esas provincias, en ese tiempo Costa Rica era una provincia, nuestros indígenas, a nuestra gente de los pueblos originarios, el hecho de que cultivaban el cacao.

Y también recuerdo que algunos docentes, educadores, trabajadores de la educación nos comentaban el hecho relevante de que en 1709, imagínense ustedes, tal vez como para traer un hecho interesante, un real se cambiaba más o menos por ochenta semillas de cacao.

Bueno, eso también nos trae a colación el tema indígena que hoy nos compartía un poco el compañero Olivier.

Y de eso hemos hablado aquí en este espacio porque nos parece que este lugar es donde debemos tratar, en la medida de lo posible, de hacer justicia, justicia para la gente que no tiene voz, y lo he dicho una y otra vez, justicia para la gente que en este país no obtiene lo de las mayorías, lo que obtienen las mayorías, y entonces uno se va a los índices en diferentes temas y se da cuenta de que los que salen perdiendo siempre son nuestros habitantes de los pueblos originarios.

Y yo celebro mucho, yo celebro mucho que aquí haya diputados muy conscientes en ese tema, diputados de Liberación Nacional, diputados de la Unidad, diputados del PAC, diputados de todas las fracciones, porque ¿quién?, ¿quién se alegra de las injusticias? En realidad creo que ningún ser humano puede alegrarse de las injusticias.

Y ahora el compañero Olivier, que estuvimos conversando, estimable diputado, del tema, pues sabemos que el conflicto que se ha dado en la Zona Sur-Sur, Salitre, en Cabagra, es un tema bastante complejo, don Olivier, y que todavía

este diputado, pues, definitivamente no puede decir que lo maneja al dedillo, hay muchas cosas, hay muchos bemoles.

En lo que sí estamos de acuerdo es que cualquier gobierno, sea cual sea, tiene que buscar darle una solución definitiva y que existe legislación en este país y que existen convenios internacionales que hay respetar, pero lamentablemente no se da, don Olivier.

Lamentablemente, vemos que gobiernos pasan y no hacen... no realizan ninguna acción, incluyendo este Gobierno del PAC, porque yo aquí no vine a morderme la lengua, yo no me vine a morder la lengua.

Igual como reconozco cosas interesantes y cosas que han hecho gobiernos de otros partidos políticos, también tengo que decir que en este tema también han quedado debiendo, como igual quedan debiendo con el tema del Hospital Monseñor Sanabria, que no es un tema nada más de la provincia de Puntarenas.

Y vieran cómo me alegro, y aquí quiero hacer un paréntesis para envidiar a los compañeros diputados de la fracción Caribe, ¡qué bien que se sincronizan!, compañeros diputados, ¡qué bien que se sincronizan en temas que ustedes creen que son importantes para la provincia!

Igual el tema del Hospital Monseñor Sanabria no es un tema solo de la provincia.

Yo les pregunto a los amigos que nos escuchan allá en sus casas, lo que tienen... los que de repente se dan el tiempo para escuchar las conversaciones que se dan acá, que muchas veces es hablar por hablar y no se dice nada interesante, ¿quiénes de ustedes, amigos que nos escuchan, en algún momento no han pasado cerca de esa ruta, cerca del hospital cuando van para Guanacaste, cuando van para algún lado?

Y uno se pregunta y qué si en ese momento, pues, ojalá, Dios no lo permita, hay un accidente en carretera, ¿cuál creen ustedes que es el hospital más cercano?, ¿cuál creen ustedes que es el hospital?, y lo digo, ojalá que no suceda nunca y no le suceda nunca ningún accidente, pero adónde creen ustedes que van a parar, al Hospital Monseñor Sanabria. Ese es el hospital el cual, definitivamente, no está en las mejores condiciones.

Porque hay que decir sí hay hospital, pero no el hospital que Puntarenas y la gente de Puntarenas y el hospital que el pueblo de Costa Rica requiere. Entonces, lamentablemente hemos estado predicando en el desierto; reconozco que en algún momento los diputados de Puntarenas hablamos del tema.

Me gustaría escuchar más, señor presidente de este recinto, me gustaría escuchar más a los diputados de Liberación Nacional, porque lamentablemente no

los he escuchado y les he dicho, se los he dicho, don Juan Marín, la plata y el terreno hace tiempo estaba y esto no fue en esta administración, al César lo del César, por ahí dicen así, ¿verdad?

Pero seguimos esperando en Puntarenas; igual seguimos esperando la oportunidad de empleo; seguimos esperando algunas promesas, algunas promesas que se comprometieron en reuniones en las que yo he estado, pero no vemos acción, lamentablemente les ha costado mucho ser ejecutivos.

Yo entiendo que el arte de gobernar es un poco complicado y que se requiere conocer y que la experiencia cuesta mucho. Yo lo entiendo pero definitivamente ya ha pasado mucho tiempo y algunos diputados de la provincia creemos que no merecemos que se nos pase la factura por lo que está sucediendo en Puntarenas y lo que está sucediendo en el país.

Definitivamente, nosotros no tenemos que asumir las responsabilidades, porque piensan que los diputados, y esto lo digo para todos, venimos a resolver el mundo en este espacio y definitivamente en eso están equivocados.

El que tiene el poder en este momento es el Partido Acción Ciudadana, por lo menos el poder formal, pero sí me parece que no han, este, hecho la labor.

Y con la venia suya, señor presidente, don Víctor Morales me pedía una interrupción, no sé por cuántos minutos, estimable diputado, pero con mucho gusto, con mucho gusto le cedo cuatro minutos. Y estaríamos viendo a ver si el compañero diputado, con su venia, señor presidente, pueda hacer uso de la palabra.

¿Cuánto me queda, a propósito, señor presidente?

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Le restan seis minutos de su tiempo.

Diputado Carlos Hernández Álvarez:

Tres minutos para el compañero diputado Víctor Morales Zapata.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

¿Un minuto?

Diputado Carlos Hernández Álvarez:

Tres.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Tres minutos.

Don Víctor Morales, puede proceder hasta por tres minutos. Le informamos cuando haya consumido dos minutos.

Diputado Víctor Hugo Morales Zapata:

Gracias, presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Gracias a Carlos Hernández por su generosidad.

El tema nos ocupa en relación al expediente 18.417, Convenio Internacional del Cacao; no obstante, he querido hacer uso de la palabra al escuchar varias intervenciones, pero especialmente la del compañero Fernando..., Gerardo Vargas Varela, porque se relaciona el tema del cacao —y me parece que es un buen abordaje— con la oportunidad que constituye para efectos de poder insertar o ampliar la inserción de la producción cacaotera en el territorio nacional, y especialmente en aquellos territorios de bajo nivel de desarrollo humano, como lo son zona Caribe, como es la región Brunca y como es parte de la región Huetar Norte, y algunas áreas de la provincia de Heredia.

Quiero referirme al tema, porque efectivamente saludar la oportunidad de avanzar en el aprovechamiento que implica la actividad cacaotera, implica también la posibilidad de incorporar a pequeños y medianos productores que hoy día están, sin duda alguna, en condición de vulnerabilidad social y económica, y sin duda alguna, son parte de los sectores que efectivamente están rezagados dentro del modelo económico de desarrollo del país.

Pero plantearse esa inserción y esa inclusión social de estos productores tomando en cuenta que el cacao es una planta que permite efectivamente desarrollarse en pequeña propiedad, que puede convivir con otros cultivos como lo es el café y otros, y que además tiene la característica de que genera flujo de efectivo durante todo el año porque su cosecha es permanente, cuando hablamos de un producto como ese, es un producto efectivamente de carácter estratégico.

Pero como bien lo ha planteado el compañero Gerardo Vargas Rojas..., Varela, hablar de ello sin realmente entrar a cuestionar la accesibilidad de estos pequeños y medianos productores a sistemas de fomento y financiamiento y acompañamiento no financiero, sería realmente crear una expectativa que no se va a poder cumplir.

Creo que con motivo de este tema es importante y lo haremos en otras ocasiones haciendo uso de la palabra, es importante poner en el centro del debate del desarrollo en Costa Rica la accesibilidad del sistema financiero, como

efectivamente, insisto, la banca en general e inclusive alguna otra banca vinculada a lo público privilegia hoy el riesgo financiero respecto al riesgo social.

No es accesible la banca y el sistema de banca de desarrollo, aunque hay que reconocerlo como una conquista importante y un avance, es bastante insuficiente y no está dando las posibilidades de acceso a esos pequeños productores.

Es un tema que queda pendiente de debatir, pero que habrá que seguir insistiendo en él. Va a ser necesario reflexionar en una reforma profunda de accesibilidad de aquellos que hoy día no tienen acceso al financiamiento y al acompañamiento para poder ganar la vida con una producción digna.

Muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Puede continuar con los tres minutos restantes, don Carlos.

Diputado Carlos Hernández Álvarez:

Muchas gracias, don Antonio.

Con mucho gusto, compañero diputado don Víctor. Cuando necesite, estimable diputado, con mucho gusto; igual a todos los diputados acá en este Plenario.

Entonces le decía, señor presidente, que usted en ese momento estaba en reunión con algunos diputados, le decía que es importante escuchar en este Plenario hablar del tema, porque en el momento más difícil que cualquier ser humano puede pasar es cuando tiene algún accidente, algún accidente de tránsito, o como le pasó a usted un accidente practicando ciclismo.

Y decía que muchas veces la población costarricense utiliza esa carretera, la 27, y uno no se explica cómo en algunos hospitales, por ejemplo, como en su momento lo luchamos no existía un radiólogo.

Imagínese usted, un hospital sin radiólogo hace algunos años, 2010, que estuvimos dando esa lucha, no éramos diputados, pero estábamos abogando sobre el tema.

Por eso, me gustaría escuchar a otras fracciones, me gustaría escuchar a la fracción del Partido Liberación Nacional hablando del tema del hospital, me gustaría escuchar a la población puntarenense que, por cierto, está molesta y ahí

está la diputada Karla Prendas de testigo que en el tema de la Clínica de San Rafael se han manifestado ellos precisamente en esa molestia que existe porque no ven avances en el tema del hospital.

Y creo que es importante, ¿verdad?, que no es un tema de la provincia de Puntarenas, que no es un tema nada más de un diputado o de un sector, sino que es un tema nacional.

Por eso, compañero presidente, yo hago votos para que en algún momento, igual como lo hizo en..., lo hicimos los diputados de Puntarenas, hablemos del tema, el Gobierno se comprometa a agilizar un poco más el tema de la construcción del nuevo hospital con las especialidades y con el personal necesario para atender a nuestra población.

Y lo hacemos precisamente en ese marco de ese Convenio Internacional del Cacao, como lo han visto generalmente esos temas hemos estado tratando durante todos estos años y seguiremos insistiendo en eso.

Señor presidente, el resto del tiempo me lo estaría reservando.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Tiene la palabra la señora diputada doña Ligia Fallas, hasta por quince minutos.

Diputada Ligia Fallas Rodríguez:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros.

Bueno, hoy estamos viendo el proyecto 18.417, que es el Convenio Internacional del Café..., perdón, del Cacao. Un convenio internacional como este la Asamblea Legislativa solo puede aprobarlo o improbarlo, no se le puede agregar nada, no se le puede modificar nada, no se le puede quitar nada.

Este Convenio lo que haría sería ratificar a la Organización Internacional del Cacao, con sede en Londres, que estaría funcionando a través de un Consejo Internacional del Cacao como autoridad suprema de la organización, con órganos auxiliares del Consejo que serían en administración y finanzas, en económico, y una junta consultiva que estaría integrada por ocho miembros de países importadores y ocho miembros de países exportadores, además de una secretaría.

Estaría, como les decía, en dos categorías, tendría miembros de los países que importan y miembros de los países que exportan el producto, y cada país miembro debe aportar una cuota al presupuesto proporcional a la cantidad de votos que va a tener asignados.

Esos votos estarían distribuidos, mil votos en los países que son exportadores y mil votos para los países que son importadores y el precio del café se establecería en dólares por gramo de cacao.

Prevé algunas exoneraciones en situaciones especiales y tendría como objetivo: promover la cooperación internacional en la economía mundial del cacao, facilitar un marco apropiado para el debate de todos los temas relacionados con el cacao entre los Gobiernos y el sector privado; contribuir al fortalecimiento de las economías cacaoteras nacionales de los países miembros, mediante la preparación, el desarrollo, y la evaluación de los proyectos apropiados que se someterán a las instituciones pertinentes con miras a su financiación y ejecución, y la búsqueda de financiación para proyectos que beneficien a los miembros y a la economía cacaotera mundial.

Procurar obtener precios justos que aseguren el rendimiento económico equitativo, tanto de los productos, como para los consumidores dentro de la cadena del valor del cacao y contribuir al desarrollo equilibrado de la economía mundial del cacao, en interés de todos los miembros.

Fomentar la economía cacaotera sostenible, en términos económicos sociales y medio ambientales, alertar la investigación y la aplicación de los resultados mediante la promoción de los programas de formación e información que den lugar a la transferencia de los miembros de tecnologías apropiadas para el cacao.

Fomentar la transparencia de la economía mundial del cacao, y en particular, el precio del cacao mediante la recolección, el análisis y la difusión de estadísticas pertinentes, y la realización de estudios apropiados, y además de promover la eliminación de barreras comerciales.

Promover y fomentar el consumo del chocolate y productos del cacao con el objeto de aumentar la demanda del cacao, entre otras cosas, mediante la promoción de atributos positivos del cacao, incluidos los beneficios para la salud en estrecha cooperación con el sector privado.

Alentar a los miembros a promover la calidad del cacao y a desarrollar procedimientos apropiados de seguridad alimentaria en el sector cacaotero; alentar a los miembros a desarrollar y aplicar estrategias para mejorar la capacidad de las comunidades locales y los pequeños agricultores para beneficiarse de la producción de cacao y así contribuir al alivio de la pobreza.

Mejorar la disponibilidad de información sobre herramientas y servicios financieros que puedan ayudar a los cacacultores, incluidos el acceso al crédito y las estrategias en la gestión para el riesgo.

Estos son algunos de los objetivos que tiene este convenio internacional del cacao, y ahora que estamos analizando la situación que viven nuestros agricultores todo el sector agro, es importante recordar lo que se ha estado viviendo en Limón que es una de las zonas que siembra cacao y que también tiene algunos otros monocultivos como el banano y la situación que se ha estado viviendo en Sixaola con la empresa del Monte.

Recordar que ahí los trabajadores en su gran mayoría casi el cien por ciento de trabajadores de la empresa Del Monte son indígenas gnöbe buglé, y que estos indígenas tienen ya casi quinientos días de estar en huelga.

Algo que es sumamente doloroso es el incumplimiento de los acuerdos que se habían llegado con el Gobierno de Panamá y Costa Rica, con los ministerios de Trabajo de ambos países, y que se había acordado que mientras la huelga no llegase a un fin, mientras se mantuviese la situación de huelga se iba a dar asistencia a las familias de los trabajadores que se encuentran en huelga.

Pues al día de hoy han muerto dos niños indígenas, hijos de estos trabajadores y han muerto de hambre; eso nosotros aquí en la sociedad costarricense no podemos tolerar estas situaciones, no puede ser que se mantenga en una total indiferencia de lo que pasa con estas familias.

No puede ser que nos enteremos de que mueren niños de hambre en los campos laborales donde están las empresas, donde hay pequeños, hay muchos pequeños hijos de estos trabajadores de las bananeras y que están pasando por una situación muy dolorosa y que quinientos días después de estar en huelga todavía haya indiferencia por parte de nuestras instituciones, por parte de las organizaciones sociales de base que deberían estarse pronunciando por parte del pueblo en general.

Que nadie haga nada por la situación que se vive, y que eso nos esté costando la vida de niños, de pequeños inocentes, eso no solo es doloroso, sino que es vergonzoso para una sociedad como la nuestra que no solo se llama una sociedad justa, sino que se llama una sociedad democrática y que se hace llamar también una sociedad que lucha por derechos humanos fundamentales, por derechos laborales, y sobre todo, por la paz social. Eso no tiene nombre, a mí me tiene sumamente indignada saber que hayan muerto niños de hambre porque no se da solución a un problema, porque las instituciones no se comprometen a cumplir con los acuerdos que habían pactado.

Eso es, de que, diay, pues llamemos a cuentas a esas instituciones y que vamos a ver también desde aquí, desde el Primer Poder de la República como tomamos acciones para solucionar ese problema, porque es un problema que está afectando a dos naciones, es un problema que tiene trabajadores migrantes y que hay que ver qué hacemos con esta población que está en total desventaja, en total exclusión, en total indefensión, y no se vale venir a tratar de solucionar situaciones

que nos piden los entes financieros internacionales, que nos piden que firmemos tratados internacionales que tienen que ver con otro tipo de producción y que no se dé solución a lo que tenemos.

Yo hago ese llamado al Ejecutivo, hago el llamado no solo al Ejecutivo para que ponga manos en esta situación, hago el llamado a todas las organizaciones sociales de base que, con su silencio cómplice, están permitiendo que estas situaciones se den.

Dos niños, dos niños pequeños que no están nacionalizados, dos niños pequeños que han nacido en nuestro territorio, pero que a pesar de haber nacido en nuestro territorio, por ser indígenas ni siquiera aparecen como niños costarricenses, dos niños que han muerto de hambre, por una situación de explotación, una situación que no se ve en ningún país y que se mantenga en silencio como se ha hecho aquí en Costa Rica.

Otros lugares ya hubiesen hecho una manifestación fuerte para reclamar estas situaciones que se están dando, y tenemos que alzar la voz, no podemos ser parte del problema, o somos parte de la solución, o somos parte del problema.

Ese silencio cómplice nos hace a nosotros parte del problema, nos hace parte de toda esta situación vergonzosa que se vive en nuestro Caribe, en nuestras zonas bananeras, donde una empresa transnacional está manteniendo una condición de explotación, donde ya ha venido prensa internacional, prensa europea a documentar la situación que ahí se está viviendo.

Donde en Europa circulan videos sobre el amargo sabor de la banana costarricense. Por estas situaciones que se viven, que en nada está beneficiando al productor nacional, con este tipo de videos que circulan en Europa que es uno de los mercados más fuertes que tenemos para el banano.

Nosotros deberíamos estar viendo a ver, aquí hago también un llamado a los productores de banano nacional, para que se involucren en esta problemática y ayuden a dar solución.

Reitero, eso no está beneficiando absolutamente a nadie, es una pérdida para todos, y la imagen que se vive o que se está dando a nivel internacional de Costa Rica con esta situación y esta explotación, que se da en la empresa Del Monte es una situación sumamente dolorosa.

Por eso querría reiterar este llamado, decirles no podemos guardar silencio y ahora que estamos ante la eventual aprobación de este proyecto 18.417, que vendría a apoyar a todos aquellos productores de cacao aquí en el país, pues saber que aquí hay población del sector agro que está en una condición de explotación laboral terrible, y no solo explotación laboral, están en condiciones

infrahumanas, en condiciones que no podemos seguir tolerando y mucho menos naturalizando.

Reiterarles el llamado a todas las organizaciones sociales de base a que se pronuncien por la problemática que se está viviendo a que no permitamos que un niño más muera de hambre en el territorio nacional, simplemente por el descuido de todas y todos los costarricenses que no nos hemos pronunciado y no hemos exigido que los acuerdos que se pactaron a inicios de esta huelga se hayan cumplido.

Muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra, perdón, le restan dos minutos de su tiempo, los cuales se los reservamos.

Tiene la palabra la señora diputada doña Carmen Quesada hasta por quince minutos para referirse al proyecto en su trámite de segundo debate.

Puede proceder, señora diputada.

Diputada Carmen Quesada Santamaría:

Muchas gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros, compañeras, el pueblo de Costa Rica, pero especialmente a los y las limonenses.

Es muy importante para el país, pero principalmente para mi provincia Limón, la aprobación de esta ley, esta firma del convenio internacional del cacao permitirá fortalecer el sector cacaotero mundial para apoyar su desarrollo sostenible y aumentar los beneficios para todas las partes interesadas.

Como bien conocen este séptimo Convenio Internacional del Cacao entre sus objetivos busca comprometer y promover la cooperación internacional en la economía mundial del cacao, facilitar un marco apropiado para el debate de todos los temas relacionados con el cacao entre los gobiernos y con el sector privado y contribuir al fortalecimiento de las economías cacaoteras nacionales de los países miembros.

Mediante la preparación, el desarrollo y la evaluación de proyectos apropiados que se someterá a las instituciones pertinentes con miras a su financiación y ejecución y la búsqueda de financiación para proyectos que beneficien a los miembros y a la economía cacaotera mundial.

Espero que la búsqueda de precios justos asegure rendimiento económico equitativo a los pequeños productores del país, que fomente en todas las zonas productoras una economía sostenible, no solo en términos económicos, sino que incluyan las clases sociales y medioambientales.

El cacao representa la fuente de ingresos principal de cuarenta a cincuenta millones de personas a nivel mundial en zonas productoras localizadas en África, Asia, Centro y Suramérica.

El cacao en Costa Rica representa una actividad productiva para pequeños productores y productoras principalmente.

La producción de cacao se concentra en las provincias de Limón, Alajuela y Puntarenas sumando aproximadamente cuatro mil quinientos cuarenta y tres hectáreas sembradas por unos dos mil doscientos veintinueve productores y productoras que se manifiestan interesados en la recuperación del cultivo.

Costa Rica, como el resto del mundo, mantiene la producción de cacao realizada por pequeñas productoras y productores, quienes como ya se mencionó, se concentran en la Región Atlántica, mayoritariamente en el cantón de Talamanca.

En la Región de Talamanca tenemos mil setecientos, aproximadamente, productores y productoras y en un aproximado de tres mil ochocientos cuarenta y seis hectáreas.

Además, en Matina hay una hectárea que principalmente administrada por el Catie, donde hay un productor con cuarenta y cinco hectáreas que su mayor productor es el Catie.

Con base en estudios de investigación realizados por el Catie los productores y las productoras cacaoteras en Costa Rica, en general, tienen capacidad gerencial y técnica incipiente escolaridad limitada, con un acceso trunco a los sistemas de seguridad social.

Se debe hacer grandes esfuerzos para mejorar las condiciones de estos pequeños y pequeñas productoras, para que se puedan mejorar sus condiciones de vida.

En una de las giras hechas a Talamanca nos contaban unas productoras que actualmente con costos sacan los gastos necesarios para la población y de subsistencia, pero tomando en cuenta que toda la familia forma parte de esa economía y del trabajo en mano de obra, incluyendo desde el señor, la señora, los hijos, las hijas y todas las personas del grupo familiar dan su mano de obra prácticamente por un salario mínimo en el sentido de que los costos son grandes y la dificultad para sacar el cacao de sus zonas es bien difícil.

Sin embargo, en la economía costarricense produce aunque sea un pequeño encadenamiento de esos productores y productoras de cacao que necesitamos fortalecer y que es por medio o que principalmente con este convenio, la firma de este convenio podamos también hacerle partícipe a estos productores y a estas productoras de nuestro querido país, pero como lo digo, especialmente de Talamanca y Matina que producen para que puedan tener un nivel adecuado y poder ser competentes.

Ya no solamente el trabajo de los productores y productoras a nivel nacional, incluso, tomando en cuenta que ayer fue el Día de los y las Agricultoras, aprovecho para felicitarlos, pero también para hacer conciencia de que el productor y la productora de Costa Rica en muchas ocasiones, lamentablemente, tienen una actividad que produce encadenamientos, pero que al final y al cabo los precios de venta o los precios que le compran a veces están por los mínimos y lamentablemente nuestros productores, agricultores y agricultoras, tienen escasos recursos económicos y un nivel social de desarrollo bastante bajo.

Así que, pues, aprovecho la firma pronta de este convenio y que pronto sea Ley de la República para valorar no solamente a los productores y productoras de cacao, que son obviamente los que nos llaman hoy a conversar sobre ellos y ellas.

Pero también en general para el tema de producción en nuestro país, al tema de producción de nuestro país debe ponérsele mucha atención porque tenemos a las personas que producen desde maíz, desde frijoles, en este caso, cacao, y muchos más que se dan en nuestro querido país, allá en nuestra zona, también, pues, banano, piña, que algunos y algunas son pequeñas hectáreas por algunos productores y no para ese productor mayoritario de algún consorcio, incluso, internacional, sino para esos pequeños que también tienen y necesitan, y tienen derecho de que se les compre los productos a precios justos no a precios que, lamentablemente, porque en el mercado talvez, y lo hemos vivido viene..., y que son de las cosas positivas, pero que también son negativas de los tratados de libre comercio donde muchos productos se traen donde son de bajos precios, pero que lamentablemente cuando vamos al supermercado o a alguna pulpería no se hace la diferencia en el consumidor final y no tenemos, por dar un ejemplo, necesariamente un frijol u otro producto más barato porque sea de un productor o una productora costarricense o de cacao y de alguno que se exporta o se importa.

Así que es un llamado a que nos podamos unir y que veamos a los productores, a los agricultores y agricultoras de este país realmente como lo son.

Ayer en muchas comunidades a nivel municipal, a nivel nacional, incluso desde la misma Casa Presidencial, diay, se celebró desde el viernes el tema del Día del Agricultor y la Agricultora, pero no se trata solo de celebración, creo que se trata de hacer política pública y de que nosotros diputados y diputadas también veamos los proyectos en los cuales aquí no se trata solamente de beneficiar, sino

de que por justicia social esas personas que como digo generan encadenamientos importantes puedan tener precios justos en sus productos, para que puedan seguir subsistiendo y que no sean, podría decir metafóricamente comidos y comidas por esos grandes productores y productoras que no necesariamente son de nuestro país.

Así que a esos amigos y amigas agricultores y agricultoras decirles que no solamente los felicito, sino que por parte de esta diputada está haciendo lo necesario también apoyando iniciativas, tratando de tener alguna incidencia para que los precios que se paguen desde el plátano, banano, cacao, frijol, maíz, hortalizas, legumbres, frutas, que se producen en este país pueden ser comprados a precios justos, a precios que no sean lamentablemente de hambre, simplemente de subsistencia para las familias de estas personas.

Así decirles a estos amigos y amigas, que con esta diputada pueden contar, que con mucho cariño estuve todo un año en una comisión que lo he dicho en varias oportunidades que en su momento me mandaron de castigo, pero, sin embargo, por mi propia decisión le estoy pidiendo, incluso, al señor presidente de esta Asamblea Legislativa que, pues, me deje un espacio en la Comisión de Agropecuarios en lo cual totalmente identificada con el tema de producción de este país, poder continuar este año apoyando, fortaleciendo desde mi persona y desde mi despacho a todos los temas que tengan que ver con producción.

El cacao, volviendo al tema que acá nos ocupa el día de hoy, es importante para este país, pero en Limón nosotros tenemos una gran carencia de empleo, lo hemos mencionado en algunas oportunidades la media nacional de desempleo de la provincia de Limón siempre supera la media nacional, y no solamente supera la media nacional, sino que lamentablemente y aquí para las compañeras y compañeros que queremos por lo menos reducir las brechas, desigualdades a nivel de género, decirles que lamentablemente las mujeres de la provincia de Limón son las que en su mayor proporción están desempleadas.

Así que debemos de ponerle atención a todos estos temas porque en el tema del cacao y en el tema de las producciones del agro que como generador de empleo, pues es una fuente importante.

Pero no solamente debe ser un generador de empleo con precios mínimos, sino con precios justos.

Feliz día a los agricultores y agricultoras de Costa Rica y decirles que continuemos porque si un país no produce mínimo lo de consumo, no sabemos qué va a pasar a nivel mundial y que después en un futuro no tengamos ni tan siquiera qué comer.

Muchas gracias, amigos y amigas que nos escuchan.

Señor presidente, me reservo el tiempo restante.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señora diputada.

Le restan tres minutos de su tiempo.

Continúa en el uso de la palabra hasta por quince minutos en el trámite de segundo debate el señor diputado don Abelino Esquivel.

Puede proceder, don Abelino.

Diputado Abelino Esquivel Quesada:

Muchas gracias, señor presidente, un saludo respetuoso para los compañeros y compañeras diputados y diputadas y todas las personas que nos escuchan por los diferentes medios.

Bueno, precisamente hoy cuando nos toca hablar sobre el expediente 18.417, la Aprobación del Convenio Internacional del Cacao, y como un tema para continuar hablando de lo que mi compañero diputado Luis Vásquez estaba mencionando hace unos días, cuando hablaba de esto mismo del tema del cacao decía él que el secreto de su eterna juventud es las bondades de la crema de cacao, y ahí estuvo dando una buena promoción para aquellas personas que quisieran utilizarla para mantenerse siempre jóvenes.

Bueno, no solamente el cacao está relacionado con las bondades de la eterna juventud también, hay otros beneficios, si por aquí hay algún diputado que dicen que podría servir para ponerse en la cabeza también, bueno, hay otros beneficios.

Bien, debo decir que cuando yo voy de gira allá por mi provincia Limón visito muchas zonas, las zonas que pertenecen a la otra Costa Rica, y yo disfruto mucho el trabajo de campo, diputado Gerardo Vargas, igual que usted va por las bajuras y anda por todos esos pueblos, donde hemos andado juntos, dicho sea de paso, haciendo trabajo de campo y lo disfrutamos, lo disfrutamos porque visitar a las personas, estar con ellos, hacerles sentir que no están solos es parte de nuestra labor como representantes del pueblo.

Bueno, pero también es parte de hacerle sentir a los pequeños y medianos agricultores que no están solos, que hay a la par de ellos diputados y diputadas dispuestos y dispuestas a brindarles apoyo, por eso disfruto el estar ahí con ellos, poder compartir y poderles escuchar.

En esas giras que hice conocí a un grupo de mujeres jefas de hogar emprendedoras, señoras valientes, y entre los productos que ellas comercializan está productos derivados del cacao, lo venden entre los vecinos, lo venden a los extranjeros que visitan la zona donde ellos están, le venden, por ejemplo, las semillas, le venden el cacao molido, que se usa para hacer bebidas, el cacao o la manteca de cacao, que se usa en este caso la crema como mencionaba el diputado Vásquez y también pues le venden ya productos que uno puede degustar y muy apetitosos como la barra de chocolate, que siempre es un producto muy agradable, especialmente cuando usted le regala a alguien una barrita de chocolate, imagínese, es muy pocas personas le menosprecian un regalito de esos.

Pero bueno, quiero yo también aquí mencionar que hay zonas especialmente de la provincia de Limón, pero también otras zonas donde el cacao se adapta fácilmente para ser cultivado en esos lugares, no solo Talamanca, sino en la Zona Norte por el lado de Guatuso, Limón, Matina, Batán. Las zonas, decía también, una parte de la Zona Sur, bueno, donde hay mucho terreno sembrado de cacao, pero hay que decir que más del ochenta por ciento de todo lo que está cultivado está dentro del cantón de Talamanca.

Ahora, quiero decirles que eso es importante, porque Talamanca representa en este país uno de los cantones más pobres o el cantón más pobre de este país, y que la producción del cacao puede ser un factor para potencializar la economía de esos lugares.

Bueno, así han sido estos cantones definidos para invertir por diferentes gobiernos tanto en pasado como este, pero sabemos que en aquellos tiempos cuando cada uno tenía su parcelita, allá en mi pueblo Cimarrones donde yo cursé mi primaria, entonces la gente tenía su parcelita. Por poco que fuera alcanzaba para mucho y era todo un boom, era como la manera de poder sobrevivir a la economía de aquel entonces.

Cuando vino la famosa monilia, siempre me recuerdo que el nombre científico de esa enfermedad que era moniliasis roreri, pregunta que me salió en un examen de secundaria, respuesta de la cual todavía me acuerdo.

No, me la saqué buena. Me pregunta el diputado Gerardo Vargas si me saqué mala la pregunta. No, la respondí correctamente moniliasis roreri.

Bueno, esa enfermedad vino a afectar seriamente la finquitas de cacao. Tanto así que muchos tuvieron que buscar vida, como se dice, y entonces aquel panorama de aquellas secadoras de cacao abiertas todo el día, esperando el sol y siempre atento de la mañana a quien iba a abrirlas y en la tarde quien iba a cerrarlas, no solo para recibir el sol, sino para guardar el producto seguro. Más tarde nos hace recordar emblemáticamente en aquellos pueblos, no sé Estradas, Matina, Batán, Veintiocho millas, me recuerdo ese lugar de Veintiocho millas que

fue el primer lugar donde llegamos a vivir ahí por la famosa placa de Veintiocho millas muchos años atrás, donde cursé mi primaria ahí..., parte de mi primaria en Veintiocho millas y luego terminé en Cimarrones.

Pero también otros lugares Cimarrones, Pacuarito, y cómo todos aquellos escenarios cuando uno iba pasando en el tren y veía las empacadoras cuando la gente las abría para asolear el producto, qué lindos tiempos, qué lindos momentos esos.

Yo creo que a pesar de todas las circunstancias la gente tenía cómo, cómo, cómo sobrevivir, tenía cómo vivir. Recuerdo que mi papá tenía una finquita, no sé, de tres o cuatro hectáreas y hacía plata con lo que esas tres, cuatro hectáreas de cacao producían hacía plata. Y entonces en Limón había todo un boom de la economía.

Por ahí veo a mi amigo Sherman en la barra de prensa, compañeros de siempre amigos y vecinos del barrio.

Pero era todo un boom, y entonces se estableció una industria que le llamaban Captcha allá en Siquirres, y algunos recordarán, y que habían unas tapitas de chocolate que producían ahí, las Captcha, porque era todo un boom.

Se pensaba que iba a ser una gran oportunidad para que la gente surgiera económicamente a través de este producto. Por eso es que yo creo que hoy que estamos hablando del expediente 18.417, de esta Aprobación del Convenio Internacional del Cacao lo que hace entonces es volver la esperanza y fortalecer, porque a medida que nosotros nos enfocamos solamente en el monocultivo, yo creo que estamos perdiendo la perspectiva del potencial agrícola que este país tiene.

Y tenemos que pensar más bien en el emprendedurismo. Hay más de diez mil fincas en Limón subutilizadas, más de diez mil fincas, que si las pusiéramos a producir muchas de ellas son aptas para producir cacao. Yo creo que sería de beneficio, de bendición para muchas familias.

Yo creo que en Costa Rica mucha gente está esperando oportunidades, esta es una buena oportunidad. Ya se ha superado el tema de la enfermedad de la monilia, ya se ha superado, la tecnología, la agricultura acompañada por la tecnología ha logrado superar esta parte adaptando especies más fuertes, más resistentes.

Entonces esto representaría un gran paso, una gran oportunidad para que la gente que le gusta la agricultura, que vive en la agricultura, que sabe de la agricultura, muchos de nuestros campesinos son agricultores y como sus oportunidades para crecer fueron coartadas quizás por el tema este de la enfermedad, de la plaga y lo demás, muchos tuvieron que venirse para San José

buscar otros oficios, otras oportunidades, pero qué bueno sería si reactiváramos esta economía, ahora que hay la oportunidad de poder invertir y llevarles a estos muchachos, y por qué no aprovechar las mipymes, y por qué no aprovechar banca del desarrollo para fortalecer todas estas oportunidades y que la gente, los pequeños, los medianos agricultores aquella gente de Baltimore, de Corina, de Bristol, todas esas llanuras que son muy ricas, muy fértiles y que ahí la fruta del cacao cuando uno va y ve el producto es de calidad.

Debo decir que una de las plantas que tengo sembradas en mi casa, que lo que tengo ahí es un pequeño lote de mil doscientos metros cuadrados que lo compré hace muchos años, y ahí está mi casita, y lo tengo todo sembrado con árboles de diferentes..., árboles frutales, qué sé yo, de mango, de aguacate, de cas, de nance, de pipa y tengo como prácticamente un semillero ahí.

Pero al puro frente de mi casa, tengo una mata de cacao que la cuido, mi papá me enseñó a cuidarla, a podarla, arreglarla, y de vez en cuando voy y le doy cariño con mis herramientas, y entonces disfruto.

Porque el producto es rico, no solamente cuanto estaba maduro, mi querida diputada Emilia Molina, uno lo abre y chupar la semilla es rica la fruta, y además después uno le saborea ese sabor ácido que tiene, entonces recoge la semillitas y las pone al sol, las seca y después le hace un tratamiento especial. Y vea usted, y uno produce cacao, produce ahí el cacao puro, ¿verdad?, como se dice en la misma casa.

Es realmente todo un emblema para los limonenses, se ha pensado que solamente hablar de productos limonenses es hablar de banano o hablar del coco; no, también es hablar del cacao, porque creo que el cacao representa en una dimensión más amplia...

Y qué dicha que en algún momento vinieron productores y se instalaron para producir monocultivo y sembrar áreas grandes de otros productos como el banano, por ejemplo, que es de bendición para muchos trabajadores.

Uno siempre pensaría ¿qué sucedería si las bananeras se fueran de la provincia de Limón?, habría una tragedia y aquí hay que agradecer a los empresarios que han tenido la visión de estar ahí en Limón aguantando, no es fácil con todas las incomodidades lo que cuesta producir, lo que cuesta exportar y los productores del banano que tienen que bregar muchas veces con las inundaciones y con las mismas situaciones muy típicas del clima, pero que ahí están.

Pero yo creo que más bien los que hoy están como grandes empresarios deben unirse para apoyar a los pequeños empresarios y también aprovechar oportunidades como estas que hay. ¿Por qué no volverle esa esperanza y que esas secadoras de cacao muy emblemáticas del ser limonense vuelvan a

enseñarnos ese paisaje maravilloso? y ojalá que esto permita reactivar el tren, el tren de carga, el tren de pasajeros, porque entonces uno... yo recuerdo que dentro de los escenarios que uno cogía ventana para mirar, era pasar viendo aquel color dorado de la semilla cuando ya está en su punto para poder venderlo o para poner comercializarlo o para poder procesarlo.

Y uno recuerda esos escenarios, esos escenarios típicos de nuestra provincia, y qué bueno que en buena hora estemos hablando de estos temas, porque esto vuelve la esperanza a aquellos hombres y mujeres que en algún momento se dedicaron a esta actividad, digo hombres y mujeres porque esta actividad más que de una persona era una actividad familiar, yo me recuerdo, no solo del cabeza de hogar, sino de los hijos aprovechando las vacaciones de escuela, de colegio y por qué no de la señora que también iba a dejar el almuerzo a los que estaban trabajando y ayudaba con la actividad, no sé, de quebrar el cacao, de zafarlo, de cargarlo y de tantas cosas, en buena hora.

Por eso es que estoy apoyando, dando mi apoyo a este expediente 18.417, porque estos convenios vienen a fortalecer ese tipo de economías, economías muy típicas del emprendedor y la emprendedora costarricense.

Gracias, señor presidente, gracias compañeros diputados y diputadas.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

No tengo a nadie más anotado para hacer uso de la palabra. Don Olivier, ¿usted estaba pidiendo la palabra? o ¿perdón?, quiere hablar algo, porque están las fracciones buscando un acuerdo votar esto y varios proyectos.

No tenemos a nadie más en la lista de oradores, consecuentemente se considera suficientemente discutido el proyecto.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para votar en segundo debate el expediente 18.417.

Mientras los diputados buscan sus lugares, aprovecho para agradecerle, don Olivier, por colaborar entre los proyectos que vienen hay algunos que tienen relación directa con su zona de interés.

Ruego a las señoras y los señores diputados ocupar sus curules.

Hay cuarenta y tres señoras y señores diputados.

Ruego a los compañeros ujieres ayudarme a llamar a quienes se encuentran en el salón adjunto.

Ruego a los señores ujieres proceder a cerrar las puertas, ya han ingresado todas y todos los diputados.

¿Cuántos tenemos? Hay cuarenta y cinco señoras y señores diputados presentes. Quienes estén de acuerdo con aprobar en segundo debate el expediente 18.417, que corresponde a la aprobación del Convenio Internacional del Cacao, 2010, lo manifestarán poniéndose de pie. Para aprobar su aprobación se requiere mayoría absoluta. Cuarenta y cinco señoras y señores diputados presentes; cuarenta y cinco de pie. Aprobado por unanimidad.

Luego de firmado por el Directorio será remitido para los trámites legales que corresponden.

Expediente N.º 19.341 Aprobación de la Convención Interamericana Contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia

Procederíamos a poner en discusión en segundo debate el expediente 19.341, que corresponde a la aprobación de la Convención Interamericana Contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia.

En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la señora diputada doña Ligia Fallas, hasta por quince minutos, que es el término por el cual usted puede hacer uso para los segundos debates.

Le indico a las señoras y los señores diputados, con el debido respeto, por supuesto tienen derecho a hacer uso de la palabra que había un acuerdo de varias fracciones en aras de buscar aprobar varios proyectos de ley y darles trámite de artículo 137 a algunos proyectos de ley, pero por supuesto el reglamento autoriza que los diputados puedan hacer uso de la palabra. Puede proceder, diputada doña Ligia Fallas.

Diputada Ligia Elena Fallas Rodríguez:

Muchas gracias, señor presidente.

Estamos a punto de votar el proyecto 19.341, que es la Aprobación de la Convención Interamericana contra el Racismo y la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia.

Este convenio que se quiere ratificar sería para proteger el derecho que estaría protegiendo es el del trato igualitario, esto tendría el mismo alcance que el artículo 33 de la Constitución de trato igualitario y, según nos informan, nos dicen en el informe de Servicios Técnicos, ya existe en el plano internacional una convención anterior, la de Naciones Unidas contra toda forma de discriminación

racial, que en adelante simplemente se conocería como Convención de Naciones Unidas y que, en consecuencia, el instrumento que se propone ahora vendría entonces a reafirmar, desarrollar, perfeccionar y proteger los derechos ya consagrados, es decir, no se trata de crear o aumentar el ámbito de protección de los derechos humanos, sino únicamente de mejorar los mecanismos de protección concretos y específicos, y más aún de reafirmar la voluntad política de hacerlo.

Lo anterior significa que desde el punto de vista estrictamente jurídico es poco lo que este instrumento internacional viene a añadir al ordenamiento ya vigente, y que su significación va más por el lado político y por las acciones de proyección internacional en ese campo.

Se trata, entonces, de compromisos ya asumidos por el Estado costarricense en virtud de anteriores instrumentos internacionales y de la concreción y especificación de derechos ya consagrados a nivel de nuestra Constitución Política y sus desarrollos jurisdiccionales, e incluso a nivel de desarrollo legal y de decretos del Poder Ejecutivo.

Estos serían los compromisos que estaríamos asumiendo como Estado, entonces podríamos ver que dentro de los compromisos que el Estado estaría asumiendo, porque ya estaríamos ratificando lo que tenemos dentro de nuestra Constitución y el marco legal.

El Estado se..., los estados que ratifiquen esta convención estarían haciendo, comprometiendo a: primero, prevenir, eliminar, prohibir y sancionar de acuerdo con sus normas constitucionales y con disposiciones de esta convención todos los actos y manifestaciones de racismo, discriminación racial y otras formas de intolerancia.

Los Estados se estarían comprometiendo, dos, a adoptar políticas especiales y acciones afirmativas para garantizar el goce o ejercicio de los derechos, libertades fundamentales de personas o grupos que sean sujetos de racismo, discriminación racial o formas conexas de intolerancia, con el objetivo de promover condiciones equitativas de igualdad de oportunidades, inclusión y progreso para estas personas o grupos.

Tales medidas o políticas no serán consideradas discriminatorias ni incompatibles con el objeto o intención de esta Convención, no deberán conducir al mantenimiento de derechos separados para grupos distintos y no deberán perpetuarse más allá de un período razonable o después de alcanzado dicho objetivo.

También se comprometen los Estados parte a formular y aplicar políticas que tengan por objetivo el trato equitativo y la generación de igualdad de oportunidades para todas las personas, de conformidad con el alcance de esta Convención; entre ellas las políticas de tipo educativo, medidas de carácter laboral

y social o de cualquier otra índole de promoción, y de la difusión de la legalización sobre la materia en todos los medios posibles, incluida cualquier forma o medios de comunicación masiva o Internet.

También tendría como compromiso los Estados parte adoptar la legislación que defina o prohíba claramente el racismo, la discriminación racial y las formas conexas de intolerancia aplicable a todas las autoridades públicas, así como a toda persona, a toda persona naturales o físicas y jurídicas, tanto en el sector público como en el sector privado, en especial en las áreas de empleo, participación en organizaciones profesionales, educación, capacitación, vivienda, salud, protección social, ejercicio de la actividad económica, acceso a los servicios públicos, entre otros, y a derogar o modificar toda legislación que constituya o dé lugar a racismo, discriminación racial y formas conexas de intolerancia.

Otro de los compromisos que tendrían los Estados parte es garantizar la adopción de medidas de cualquier tipo, incluidas aquellas en materia de seguridad, no discriminen directa ni indirectamente a personas o grupos de personas por ninguno de los criterios mencionados anteriormente en esta Convención.

Otro compromiso de los Estados parte es asegurar que sus sistemas políticos y legales reflejen apropiadamente la diversidad dentro de sus sociedades, a fin de atender las necesidades legítimas de todos los sectores de la población de conformidad con el alcance de esta Convención.

También se comprometen los Estados parte que firmen a asegurar a las víctimas del racismo, la discriminación racial y formas conexas de intolerancia un trato equitativo y no discriminatorio, la igualdad de acceso al sistema de justicia, procesos ágiles y eficaces, y una justa reparación en el ámbito civil o penal según corresponda.

Se comprometen a considerar como agravantes aquellos actos que conlleven a discriminación múltiple o actos de intolerancia; es decir, cuando cualquier distinción, exclusión o restricción se base en dos o más criterios enunciados en esta Convención.

Se comprometen a llevar adelante estudios sobre naturaleza, causas y manifestaciones del racismo, la discriminación racial y formas conexas de intolerancia en sus respectivos países, tanto en ámbitos local, regional como nacional, y a recolectar, copilar y difundir todo sobre la situación de los grupos o individuos que son víctimas de racismo, de discriminación racial y de formas inconexas de intolerancia.

Se comprometen de conformidad con la normativa interna a establecer o designar una institución nacional que será responsable de dar seguimiento al

cumplimiento de la presente Convención, lo cual será comunicado a la Secretaría General de la OEA.

Se comprometen a promover la cooperación internacional para el intercambio de ideas y experiencias, así como ejecutar programas destinados a cumplir con los objetivos de la presente Convención.

Y aquí es importante recordar que todos estos compromisos que se firman es para eso, compromisos que deben ser cumplidos y que luego no sea que quede como letra muerta en el papel, porque yo recuerdo que aquí hace pocas semanas, la última semana del mes de abril, presentamos una acción afirmativa en el proyecto 19.650 de la hoja de delincuencia, para que se creara, por ley, una acción afirmativa que nos ayudase a erradicar la desigualdad que se da en las relaciones de poder que sufren las mujeres, de poder y de violencia que sufren las mujeres y esa acción afirmativa fue votada en contra por este Plenario.

Aquí estamos hablando que vamos a comprometernos como Estado a crear acciones afirmativas, y espero que cuando eso se esté dando no se pase por encima y quede como el proyecto 19.650, que quedó igual como letra muerta y no se hizo ese compromiso que tenemos y ya lo hemos ratificado, como dice Servicios Técnicos, ya esto ha sido ratificado, no solo por entes internacionales, sino que también está en..., Costa Rica ya lo tiene desde la Constitución.

Entonces cuando votamos cosas tenemos que saber qué es lo que votamos y que debemos cumplir con todos esos compromisos. Estaríamos asumiendo también el compromiso que a través del sector educativo vamos a generar todos los mecanismos necesarios para la sensibilización que se debe dar con respecto a la no discriminación y al cumplimiento efectivo del artículo 33 de nuestra Constitución de un trato igualitario para todas y todos los habitantes del territorio nacional.

Tendríamos aquí, en el entendido de que esta Convención Interamericana contra el Racismo y la Discriminación Racial y las Formas Conexas de Intolerancia, estaría basada en la dignidad inherente de toda persona humana y la igualdad entre los seres humanos que son principios básicos consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.

Se estaría reafirmando el compromiso determinado de los Estados miembros de la Organización de Estados Americanos con la erradicación total e incondicional del racismo, la discriminación racial y de toda forma de intolerancia, y la convicción de que tales actitudes discriminatorias representan la negación de valores universales como los derechos inalienables e inviolables de la persona

humana y de los propósitos y principios consagrados en la carta de Organización de Estados Americanos.

La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Carta Social de las Américas, la Carta Democrática Interamericana, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racional y la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos, reconociendo la obligación de adoptar medidas en el ámbito nacional y regional para fomentar y estimular el respeto y la observancia de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los individuos y grupos sometidos a su jurisdicción, sin distinción alguna por motivos de raza, color, linaje, origen nacional o étnico.

Convencidos de que los principios de igualdad y de la no discriminación entre los seres humanos son conceptos democráticos, dinámicos que proporcionan el fomento de la igualdad jurídica efectiva y presuponen el deber del Estado de adoptar medidas especiales en favor de los derechos de los individuos o grupos que son víctimas de discriminación racial en cualquier esfera de la actividad, sea privada o pública a fin de promover condiciones equitativas de igualdad de oportunidades y combatir la discriminación racial en todas sus manifestaciones individuales, estructurales e institucionales.

Gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señora diputada.

No hay...y estando ninguna otra señora o señor diputado anotado en la lista de oradores, se considera suficientemente discutido el proyecto en su trámite de segundo debate.

En consecuencia, ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón de sesiones para votar en segundo debate el expediente 19.341.

Mientras las señoras y señores diputados retornan al salón de sesiones, agradezco a las señoras y señores diputados que habiéndose anotado retiraron sus nombres, con el propósito de que pueda votarse este iniciativa, junto con dos más que apoyarán a importantes grupos de la sociedad, una amnistía para ayudar a pequeños y medianos propietarios del cantón de Coto Brus que están siendo afectados y en riesgo que se le rematen sus propiedades, y a pequeños y medianos productores de agrícolas que tienen deudas con el Inder.

Que si todos ponemos un granito de arena de nuestra parte podríamos sacar esos proyectos y hacer un apoyo importante a sectores de nuestra sociedad que requieren respuesta de esta Asamblea Legislativa.

Ruego a los compañeros ujieres cerrar las puertas.

Hay cuarenta y siete señoras y señores diputados presentes. Quienes estén de acuerdo con aprobar en su trámite de segundo debate y el expediente 19.341, Aprobación de la Convención Interamericana contra el Racismo la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia, lo manifestarán poniéndose de pie.

Para su aprobación se requiere, mitad más uno de los presentes, o sea mayoría simple.

Cuarenta y siete diputados y diputadas presentes; cuarenta y siete a favor. Aprobado por unanimidad.

En consecuencia, trasladaremos el expediente 19.341 al Poder Ejecutivo para el trámite que corresponde.

Hay una moción de orden que ha sido presentada a la mesa, que es una moción de posposición firmada por todas las fracciones, que dice:

Moción de posposición

De varios diputados:

Para que el Plenario posponga los asuntos pendientes en el orden del día para entrar a conocer de forma inmediata el Expediente 19.488.

En discusión la moción, discutida.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules; a los compañeros ujieres cerrar puertas.

Hay cuarenta y cinco diputados, esta moción requiere de al menos treinta y ocho votos para ser aprobada.

Quiénes estén de acuerdo con la moción que ha sido leída lo manifestarán poniéndose de pie. Aprobada por unanimidad.

Expediente N.º 19.488, Reforma al Artículo 10 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, N.º 9047, de 25 de Junio de 2012

En consecuencia, pasaríamos a la discusión del proyecto 19.488, el cual tiene una moción de orden que le pido al señor secretario, al primer secretario se sirva darle lectura.

Primer Secretario Gonzalo Ramírez Zamora:

Moción de orden

De varios diputados y diputadas:

Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa acuerde mandar a consultar el EXPEDIENTE 19.488 “Reforma Al Artículo 10 De La Ley De Regulación Y Comercialización De Bebidas Con Contenido Alcohólico” a todas las municipalidades del país.

De igual forma, se acuerde mandar a publicar el texto actualizado en el diario oficial La Gaceta.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

En discusión la moción, discutida.

Las señoras y señores diputados que estén de acuerdo con la moción... vamos a dar un segundo mientras las señoras y señores diputados regresan al salón de sesiones.

Ruego a mis amigos y colaboradores, los señores ujieres, cerrar puertas.

Hay cuarenta y cinco señoras y señores diputados presentes. Quienes estén de acuerdo con la moción que ha sido leída lo manifestarán poniéndose de pie, para su aprobación se requiere de mayoría simple. Aprobada por unanimidad.

En consecuencia, pasa el expediente para publicación, para la publicación conforme se ha establecido en la moción que hemos leído, el expediente 19.488.

Hay una moción de orden presentada por las fracciones de todos los partidos, la cual le pido al señor primer secretario se sirva darle lectura.

Primer Secretario Gonzalo Ramírez Zamora:

Moción de orden

De varios diputados y diputadas:

Para que se pospongan los proyectos de ley en el aparte de "Primeros Debates" de la Segunda Parte de la Sesión y se entre a conocer los siguientes:

EXPEDIENTE 19.400 Amnistía de la Municipalidad de Coto Brus

EXPEDIENTE 19.555 Ley de eficiencia en la administración de los recursos públicos.

EXPEDIENTE N° 18.213 Levantamiento del velo de la personalidad jurídica. Adición de un artículo 20 bis al Código de Comercio, Ley N° 3284, de 30 de abril de 1964, y sus reformas

EXPEDIENTE 18.875 Autorización Al Instituto De Desarrollo Rural (Inder) para que Condone las Deudas Adquiridas antes del 31 de diciembre de 2005 con el Ida por Otorgamiento de Tierras.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

En discusión la moción, discutida.

Hay cuarenta y cinco señoras y señores diputados presentes; ruego a los compañeros ujieres proceder a cerrar puertas.

Cuarenta y cinco señoras y señores diputados presentes, para aprobar esta moción se requiere de al menos de treinta y ocho votos. Quienes estén de acuerdo lo manifestarán poniéndose de pie. Aprobada por unanimidad.

Expediente N.º 19.400, Amnistía de la Municipalidad de Coto Brus

En consecuencia, entramos al expediente 19.400 que es Amnistía de la Municipalidad de Coto Brus.

Continúa la discusión en su trámite de primer debate, con el informe de mociones de fondo del artículo 137.

COMISIÓN ESPECIAL DE PUNTARENAS, EXPEDIENTE N.º 19.202**Primer informe de mociones vía artículo 137 del Reglamento****MOCIÓN APROBADA****Moción N° 1-25 (1-137) del diputado Vargas Rojas:**

“Para que se tome como texto sustitutivo del expediente, el que se adjunta:

"LEY DE AMNISTIA DE LA MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

ARTÍCULO 1.- Autorízase a la Municipalidad de Coto Brus para que exonere a los sujetos pasivos del pago de los intereses y las multas sobre impuestos, tasas, servicios y demás obligaciones de carácter municipal, incluso, el impuesto sobre los bienes inmuebles, que se adeudan a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley.

ARTÍCULO 2.- Esta exoneración se aplicará cuando los sujetos cancelen la totalidad del principal adeudado.

ARTÍCULO 3.- La deuda se podrá pagar en tramos, durante el período de la amnistía.

ARTÍCULO 4.- El plazo de eficacia de la amnistía será de ocho meses, plazo que empezará a contabilizarse tres meses después de la entrada en vigencia de esta ley.

Rige a partir de su publicación."

En este momento consulto a las señoras y señores diputados si se va a presentar alguna moción de reiteración o mociones vía artículo 137 para el resto de los días.

No existiendo mociones de reiteración ni manifestaciones de presentar mociones vía artículo 137, ponemos en discusión por el fondo el proyecto 19.400, no existiendo ninguna señora, ni señor... perdón, tiene la palabra el señor diputado don Otto Guevara.

Diputado Otto Guevara Guth:

Gracias, diputado presidente.

Básicamente para indicar que la bancada del Partido Movimiento Libertario está a favor de la condonación de deudas del Municipio de Coto Brus.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

No existiendo ninguna solicitud para hacer uso de la palabra de las señoras y señores diputados damos por suficientemente discutido el proyecto 19.400 en su trámite de primer debate.

Ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón de sesiones para proceder a la votación en su trámite de primer debate.

Tenemos cuarenta y cinco señoras y señores diputados presentes.

Ruego a los compañeros ujieres proceder a cerrar puertas.

Quienes estén de acuerdo con la aprobación del expediente 19.400 lo manifestarán poniéndose de pie, es un expediente que requiere mayoría simple para ser aprobado en primer debate; cuarenta y cinco diputados de pie, aprobado por unanimidad.

Consecuentemente, señalamos el 19 de mayo para su trámite de segundo debate.

Pasa el expediente a la Comisión de Redacción.

Expediente N.º 19.555, Ley de Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos

Pasaríamos al expediente 19.555 que es la Ley de la Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos, conocida en este Plenario como caja única.

Aquí continúa con la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate, con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS HACENDARIOS**Primer informe de mociones vía artículo 137 del Reglamento****MOCIONES APROBADAS**

Moción de orden N.º 2-95 de las diputadas Ramos Madrigal y Ramírez Portugal:

“Para que se dispensen de lectura las mociones 137 del presente expediente, numeradas de la 2-137 a la 5-137”

Moción N.º 1 - 95 (1-137) de varios diputados:

Para que con fundamento en el artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se modifique el artículo 2 del texto en discusión solamente en cuanto a la siguiente definición, que se leerá así:

"Artículo 2. - Definiciones.

(...)

Transferencia: Son los recursos financieros que las instituciones reciben de la Administración Central para satisfacer necesidades públicas de diversa naturaleza, sin que medie una contraprestación de bienes, servicios o derechos a favor de quien traslada los recursos. Incluye transferencias de destino específico autorizadas por ley, con o sin fuente de financiamiento, las voluntarias, los subsidios, subvenciones y donaciones.”

Moción N.º 3-95 (2-137) de varios diputados:

Para que se modifiquen los Artículos 3 y 5 del Proyecto de Ley en discusión y en adelante se lean como sigue:

"ARTÍCULO 3.- Ámbito de aplicación.

La presente Ley es de aplicación **exclusiva** para **los siguientes recursos:**

- a. **Los recursos** de la Administración Central, entendida la **Administración Central** como el Poder Ejecutivo y sus dependencias, así como todos los órganos de desconcentración adscritos a los distintos Ministerios; el Poder Legislativo, el Poder Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones, sus dependencias y órganos auxiliares.
- b. **Los recursos que reciban por concepto de transferencias por parte de la Administración Central los entes públicos o privados.**
- c. **Los recursos públicos que reciban por concepto de transferencias por parte de la Administración Central los entes públicos no estatales, las sociedades con participación minoritaria del sector público y las entidades privadas que administran recursos públicos”.**

De la aplicación de este artículo se exceptúa lo relativo a la administración de los recursos de terceros y las transferencias establecidas por norma constitucional.

ARTÍCULO 5.- Los recursos que se encuentran establecidos en el alcance del Artículo 3 de esta ley, y sujetos al principio constitucional de Caja Única del Estado, sobre los que no se demuestre el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales y que constituyan superávit libre al cierre del ejercicio económico de la correspondiente entidad, deberán ser ejecutados, por la entidad correspondiente, en un período máximo de dos años a partir del dictamen declarativo del superávit libre emitido por la **Autoridad Presupuestaria basado en los informes técnicos de la Tesorería Nacional**. En caso de que no se ejecuten, en el plazo antes definido, los recursos establecidos en el Artículo 3, deberán ser devueltos al Presupuesto de la República para ser aplicados a la amortización de la deuda interna y externa de la Administración Central.

En el caso de las Juntas de Educación del Ministerio de Educación Pública, cuando demuestren haber iniciado algún trámite para la ejecución de un determinado proyecto ante la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo, los recursos de superávit destinados para ese proyecto específico, gozarán con una prórroga por una única vez de hasta 2 años adicionales, en relación con el plazo establecido en el párrafo anterior."

Pero se han presentado nuevas mociones vía artículo 137 para el trámite de segundo día de mociones 137; por lo tanto pasa el expediente a la Comisión Dictaminadora.

Mociones vía artículo 137 del Reglamento

Moción N.º 1 del diputado Vásquez Castro:

"Para que, se incluya un nuevo artículo 10 y se corra la numeración en el proyecto en discusión, el cual se leerá de la siguiente manera:

Artículo 10.- El jerarca de la institución que desaproveche los recursos, por generación de superávit, en el plazo que esta ley determina, será responsable administrativamente y se le impondrá como sanción la pérdida del puesto que ocupa.

Moción N.º 2 de la diputada Fallas Rodríguez:

Para que se modifique el artículo 8 del proyecto en discusión y en adelante se lea como sigue:

"ARTÍCULO 8.- Ajustes presupuestarios: con el propósito de consolidar las medidas dispuestas en esta ley, se podrán llevar a cabo los siguientes ajustes presupuestarios:

[...]

2) Asimismo mediante Presupuesto Ordinario o Extraordinario de la Republica, y previa certificación de la Contabilidad Nacional del depósito de los recursos en el Fondo General, el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Presupuesto Nacional, incorporara al presupuesto Nacional los recursos provenientes de las instituciones y órganos a que se refiere el artículo 3 de la presente ley, los cuales, se presupuestaran **para la Inversión de Capital del Gobierno Central.**

Moción N.º 3 de varios y varias diputadas:

Para que se modifique el Artículo 3 del Proyecto de Ley en discusión y en adelante se lean como sigue:

"ARTÍCULO 3.- Ámbito de aplicación.

La presente Ley es de aplicación exclusiva para los siguientes recursos:

- a. Los recursos de la Administración Central, entendida como el Poder Ejecutivo y sus dependencias, así como todos los órganos de desconcentración adscritos a los distintos Ministerios; el Poder Legislativo, el Poder Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones, así como las dependencias y órganos auxiliares de estos.
- b. Los recursos que reciban por concepto de transferencias por parte de la Administración Central los entes públicos o privados.
- c. Los recursos públicos que reciban por concepto de transferencias por parte de la Administración Central los entes públicos no estatales, las sociedades con participación minoritaria del sector público y las entidades privadas que administran recursos públicos".

De la aplicación de este artículo se exceptúa lo relativo a la administración de los recursos de terceros y las transferencias establecidas por norma constitucional."

Moción N.º 4 de varios y varias diputadas:

Para que se incluya un TRANSITORIO II al proyecto en discusión y se lea de la siguiente manera:

"TRANSITORIO II.- Exclusión del FINADE.

Exclúyase de la aplicación de la presente ley los fondos que componen el FIDEICOMISO NACIONAL DE DESARROLLO (FINADE)."

Le indico a los señores diputados que hoy vence el plazo para presentar mociones vía artículo 137 al expediente 19.555.

Consecuentemente, pasa el expediente a la comisión dictaminadora y hoy vence el plazo, repito, para mociones artículo 137.

Expediente N.º 18.213, Levantamiento del Velo de la Personalidad Jurídica. Adición de un Artículo 20 bis al Código de Comercio, Ley N.º 3284, de 30 de Abril de 1964, y sus reformas

Pasamos al expediente 18.213, Levantamiento del Velo de la Personalidad Jurídica. Adición de un Artículo 20 bis al Código de Comercio, Ley N.º 3284, de 30 de Abril de 1964, y sus reformas.

Inicia la discusión en su trámite de primer debate.

Damos oportunidad a los proponentes para que puedan presentar, explicar sus dictámenes.

No existiendo presentación de dictámenes.

Hemos recibido mociones vía artículo 137, presentadas por varias señoras y señores diputados. En consecuencia, el expediente pasa a la Comisión Dictaminadora en su trámite de primer día de mociones vía artículo 137.

Mociones vía artículo 137 del Reglamento**Moción N.º 1 del diputado Guevara Guth:**

Para que se modifique el artículo único del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO ÚNICO.- Adiciónase un artículo 20 bis al Código de Comercio, Ley N.º 3284, de 30 de abril de 1964, y sus reformas, que se leerá de la siguiente manera:

Artículo 20 bis.-

Podrá prescindirse de la personalidad jurídica de las sociedades reguladas en este Código, cuando por orden expresa de un juez de la República se determine

que la utilización de dicha persona jurídica ha participado en algún delito previsto o tipificado en la ley el Código Penal, como un recurso para violar el mismo o el orden público. En tales casos, las actuaciones y obligaciones de la sociedad se imputarán directamente a sus socios, quienes serán solidariamente responsables con ésta en proporción a su participación en el capital social.

La desestimación de la personalidad jurídica solo producirá efectos respecto del caso concreto en que sea declarada.

En ningún caso podrá afectar a terceros de buena fe.

Lo dispuesto se aplicará sin perjuicio de las responsabilidades personales civiles y penales de los participantes en los hechos, según el grado de su intervención y conocimiento de ellos."

No operara el levantamiento del velo para el accionista que demuestre haber gestionado de manera forma en Asamblea de Accionistas o ante los órganos contralores respectivos que se opuso a las actuaciones que generan el levantamiento del velo.

Moción N.º 2 del diputado Guevara Guth:

Para que se modifique el artículo único del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO ÚNICO.- Adiciónase un artículo 20 bis al Código de Comercio, Ley N° 3284, de 30 de abril de 1964, y sus reformas, que se leerá de la siguiente manera:

Artículo 20 bis.-

Podrá prescindirse de la personalidad jurídica de las sociedades reguladas en este Código, cuando su utilización sea prevista o tipificada en el Código Penal, como un recurso para violar la ley o el orden público o para frustrar derechos de terceros. En tales casos, las actuaciones y obligaciones de la sociedad se imputarán directamente a sus socios, quienes serán solidariamente responsables con ésta en proporción a su participación en el capital social.

La desestimación de la personalidad jurídica solo producirá efectos respecto del caso concreto en que sea declarada.

En ningún caso podrá afectar a terceros de buena fe.

Lo dispuesto se aplicará sin perjuicio de las responsabilidades personales civiles y penales de los participantes en los hechos, según el grado de su intervención y conocimiento de ellos."

No operara el levantamiento del velo para el accionista que demuestre haber gestionado de manera formal en Asamblea de Accionistas o ante los órganos contralores respectivos que se opuso a las actuaciones que generan el levantamiento del velo.

Moción N.º 4 del diputado Guevara Guth:

Para que se elimine el artículo único del proyecto en discusión que adiciona un artículo 20 bis al Código de Comercio, Ley número 3284, del 30 de abril de 1964.

Moción N.º 5 del diputado Guevara Guth:

Para que se reforme el artículo único del proyecto en discusión que adiciona un artículo 20 bis al Código de Comercio, Ley número 3284, del 30 de abril de 1964, que se leerá de la siguiente manera:

"Artículo 20 bis.-

Podrá prescindirse excepcionalmente de la personalidad jurídica de las sociedades reguladas en este Código, cuando estas sean utilizadas en fraude de ley, como un recurso para violar la ley o para frustrar derechos de terceros. En tales casos, las actuaciones y obligaciones de la sociedad se imputarán directamente a sus socios, quienes serán solidariamente responsables con ésta en proporción a su participación en el capital social.

La desestimación de la personalidad jurídica solo producirá efectos respecto del caso concreto en que sea declarada.

En ningún caso podrá afectar a terceros de buena fe.

Lo dispuesto se aplicará sin perjuicio de las responsabilidades personales civiles y penales de los participantes en los hechos, según el grado de su intervención y conocimiento de ellos."

No operara el levantamiento del velo para el accionista que demuestre haber gestionado de manera formal en Asamblea de Accionistas o ante los órganos contralores respectivos que se opuso a las actuaciones que generan el levantamiento del velo.

Los representantes legales que no sean accionistas serán responsables solidariamente en el porcentaje que determine un juez según haya sido su responsabilidad, hasta por un veinte por ciento de la obligación."

Moción N.º 6 del diputado Guevara Guth:

Para que se reforme el artículo único del proyecto en discusión que adiciona un artículo 20 bis al Código de Comercio, Ley número 3284, del 30 de abril de 1964, que se leerá de la siguiente manera:

"Artículo 20 bis.-

Podrá excepcionalmente limitarse la responsabilidad jurídica de las sociedades reguladas en este Código, cuando estas sean utilizadas en fraude de ley, como un recurso para violar la ley o para frustrar derechos de terceros. En tales casos, las actuaciones y obligaciones de la sociedad se imputarán directamente a sus socios, quienes serán solidariamente responsables con ésta en proporción a su participación en el capital social.

La desestimación de la responsabilidad jurídica solo producirá efectos respecto del caso concreto en que sea declarada.

En ningún caso podrá afectar a terceros de buena fe.

Lo dispuesto se aplicará sin perjuicio de las responsabilidades personales civiles y penales de los participantes en los hechos, según el grado de su intervención y conocimiento de ellos."

No operará el levantamiento del velo para el accionista que demuestre haber gestionado de manera formal en Asamblea de Accionistas o ante los órganos contralores respectivos que se opuso a las actuaciones que generan el levantamiento del velo.

Moción N.º 7 del diputado Guevara Guth:

Para que se reforme el artículo único del proyecto en discusión que adiciona un artículo 20 bis al Código de Comercio, Ley número 3284, del 30 de abril de 1964, que se leerá de la siguiente manera:

"Artículo 20 bis.-

Podrá excepcionalmente limitarse la responsabilidad jurídica de las sociedades reguladas en este Código, cuando por orden expresa de un juez de la República se determine que la utilización de dicha persona jurídica ha participado en algún delito previsto o tipificado en la ley del Código Penal. En tales casos, las actuaciones y obligaciones de la sociedad se imputarán directamente a sus socios, quienes serán solidariamente responsables con ésta de acuerdo a la proporción a su participación en el capital social.

La desestimación de la responsabilidad jurídica solo producirá efectos respecto del caso concreto en que sea declarada.

En ningún caso podrá afectar a terceros de buena fe.

Lo dispuesto se aplicará sin perjuicio de las responsabilidades personales civiles y penales de los participantes en los hechos, según el grado de su intervención y conocimiento de ellos."

No operara el levantamiento del velo para el accionista que demuestre haber gestionado de manera formal en Asamblea de Accionistas o ante los órganos contralores respectivos que se opuso a las actuaciones que generan el levantamiento del velo.

Moción N.º 8 del diputado Guevara Guth:

Para que se reforme el artículo único del proyecto en discusión que adiciona un artículo 20 bis al Código de Comercio, Ley número 3284, del 30 de abril de 1964, que se leerá de la siguiente manera:

"Artículo 20 bis.-

Podrá prescindirse de la personalidad jurídica de las sociedades reguladas en este Código, cuando estas sean utilizadas en fraude de ley, como un recurso para violar la ley o para frustrar derechos de terceros. En tales casos, las actuaciones y obligaciones de la sociedad se imputarán directamente a sus socios, quienes serán solidariamente responsables con ésta en proporción a su participación en el capital social.

La desestimación de la personalidad jurídica solo producirá efectos respecto del caso concreto en que sea declarada.

En ningún caso podrá afectar a terceros de buena te.

Lo dispuesto se aplicará sin perjuicio de las responsabilidades personales civiles y penales de los participantes en los hechos, según el grado de su intervención y conocimiento de ellos."

No operara el levantamiento del velo para el accionista que demuestre haber gestionado de manera formal en Asamblea de Accionistas o ante los órganos contralores respectivos que se opuso a las actuaciones que generan el levantamiento del velo.

Los representantes legales que no sean accionistas serán responsables solidariamente en el porcentaje que determine un juez según haya sido su responsabilidad, hasta por un veinte por ciento de la obligación."

Expediente N.º 18.875, Autorización al Instituto de Desarrollo Rural (Inder) para que Condone las Deudas Adquiridas antes del 31 de Diciembre de 2005 con el IDA por Otorgamiento de Tierras

Pasaríamos al expediente 18.875, Autorización al Instituto de Desarrollo Agrari..., Desarrollo Rural, perdón, (Inder) para que Condone las Deudas Adquiridas antes del 31 de Diciembre del 2005 con el IDA por Otorgamiento de Tierras.

Iniciamos la discusión en su trámite de primer debate.

Hay mociones vía artículo 137.

Vamos a pasar el expediente, dejamos la discusión por el fondo, con el informe de los miembros que han dictaminado para una vez que el proyecto entremos en su discusión después de haber agotado las mociones artículo 137.

En consecuencia, el expediente pasa a la comisión dictaminadora para que se conozcan las mociones vía artículo 137.

Mociones vía artículo 137 del Reglamento

Moción N.º 1 del diputado Vargas Varela y la diputada Carrillo Guevara:

Para que se modifique el Artículo 1 al proyecto de Ley en discusión, que se leerá como sigue:

"ARTÍCULO 1.- Autorízase al Instituto de Desarrollo Rural (INDER) para que de oficio condone las deudas por concepto del principal e intereses corrientes y moratorios por la asignación de parcelas agrícolas por parte del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) o el ITCO **adjudicadas** antes de 31 de diciembre de 2005 al amparo a la Ley N.º 2825, de 8 de diciembre de 1962 y sus reformas."

Moción N.º 2 del diputado Guevara Guth:

Para que se adicione un nuevo artículo al proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO Remítase a la Contraloría General de la República por parte del Instituto de Desarrollo Agrario la situación económica y legal de todos y cada uno de los deudores morosos mencionados en el artículo 1 de esta ley, con el objeto de que el Ente Contralor emita un informe de fiscalización previo al inicio del proceso de condonación el cual presente la repercusión financiera del Instituto.

Moción N.º 3 del diputado Guevara Guth:

Para que se modifique el artículo 4 del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 4.- Autorícese al Instituto de Fomento Cooperativo (Infocoop) para que presente un programa de financiamiento dirigido a las cooperativas de productores beneficiados con esta ley, para la cancelación de deudas con entidades financieras nacionales y para proyectos de tecnificación y mejora en la producción y productividad de estas cooperativas.

Dicho programa se remitirá a la Contraloría General de la República a fin de ser evaluado su propósito. Las disposiciones emanadas del informe generado por el Ente Contralor, serán de acatamiento obligatorio para su ejecución o modificación.

Moción N.º 4 de la diputada Díaz Quintana:

Para que el Transitorio II del proyecto de ley en discusión se lea de la siguiente manera:

TRANSITORIO II.- A partir de la publicación de la presente ley en el Diario Oficial La Gaceta, el Instituto de Desarrollo Rural, realizará de previo al otorgamiento de la condonación un estudio socio-económico y establecerá los requisitos y parámetros que deberán cumplir los posibles beneficiarios, a fin de determinar cuáles se encuentran en situación de pobreza, y califican para que las deudas que tienen con la entidad sean condonadas. Una copia de dicho estudio, será enviado a la Contraloría General de la República.

Siendo las dieciocho horas con dieciséis minutos se levanta sesión.

Antonio Álvarez Desanti
Presidente

Gonzalo Ramírez Zamora
Primer secretario

Marta Arauz Mora
Segunda secretaria